



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XVII - 15ª SESIÓN ORDINARIA

30 de agosto de 1984

13º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: *Adalberto V. CALDELARI*

SECRETARIOS: *D. J. A. ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO.*

NOMINA DE LEGISLADORES

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BARRIGA de FRANZ, Veneranda
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
CALDELARI, Adalberto V.
CARASSALE, Carlos Alberto
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
COLOMBO, Carlos Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
De la CANAL, Oscar Edmundo
DENIZ, Rolando Alberto
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GOMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel

LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.
LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MATTEI, Juan Jacinto
MORALES, Luis Alfredo
NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
REBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.
YRIARTE, Guillermo
Ausentes con aviso:
BOLONCI, Juan

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a treinta días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Con la presencia de treinta y cinco señores legisladores, queda abierta la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el izamiento de la bandera para lo cual se invita al señor legislador Rodrigo y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se procederá a dar lectura a los asuntos entrados.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-Del presidente del Concejo Municipal de Cipolletti, solicitando se dispongan las medidas necesarias para que se efectúe un relevamiento de la situación social planteada a los obreros de la firma Cerámica Río Negro S.A.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito que se reserve en secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Colegio de Abogados de Bariloche, invitando a participar de la conferencia a realizarse con motivo del año centenario del fallecimiento de Juan Bautista Alberdi.

-Queda a disposición de los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Poder Ejecutivo contestando al pedido de informes referido al destino de fondos para la adquisición de radio-transmisores para localidades del sur de la provincia.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Si no es muy extenso solicitaría que se diera lectura y si es así, que se envíen copias a ambos bloques para su información.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Son aproximadamente treinta folios. Se sacará fotocopia y se enviará a cada uno de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-Del Senado de la provincia de Córdoba, remitiendo declaración referida a la actitud del general Menéndez al concurrir al Palacio Legislativo, lo que importa un agravio al pueblo de Córdoba.

-Al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De las ciudadanas María del Carmen Mena y Alexandra Guntubay, consideraciones sobre el proyecto de ley referido a la carrera Técnico Profesional Asistencial.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Solicito se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo texto del decreto que designa al doctor Oscar Machado, Subsecretario de Gobierno, para integrar la Comisión de Límites de la provincia. (Artículo 2º, ley 1812).

-A sus antecedentes.

II – DESPACHOS DE COMISION

III – ASUNTOS PARTICULARES.

-Del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche, apoyando proyecto de reestructuración de la Justicia Federal en el ámbito de Río Negro.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Solicito que por secretaría se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Federación de Psicólogos de Río Negro agradeciendo a la Cámara de la provincia la sanción de la plena vigencia de la ley 972/74, que regula el ejercicio profesional de la sicología.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – Señor presidente: Solicito que por secretaría se le dé lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical de General Roca, impugnando y rechazando el proyecto de resolución que traslada el Juzgado Federal de General Roca.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Solicito que por secretaría se le dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: En la sesión anterior recibimos un telegrama de un tenor semejante y hubo que aceptarlo porque era del Colegio de Abogados de General Roca, cuya lectura fue solicitada por un legislador que, a su vez, también es abogado.

Creo que fue un reclamo razonable, ya que el proyecto puede afectar sus intereses, pero me llama un poco la atención que esto, que es un beneficio para la ciudadanía en general y especialmente para el Alto Valle, también origine reclamos de otros sectores.

Decía que me llama la atención que su lectura sea solicitada por un legislador con sensibilidad popular y apartado de lo que hace a los intereses de una agremiación de profesionales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BAZZE – No creo, señor presidente, que pueda extrañar a nadie que haya solicitado la lectura de la nota del bloque de concejales radicales de General Roca.

Creo que este tema merece lógicamente un estudio muy profundo y una consideración muy amplia. A los legisladores de la zona del Alto Valle –no sé si habrá alguna excepción- nos ha causado sorpresa el proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Cámara Patagónica de Industrias Pesqueras de Puerto Madryn, Chubut, informando sobre constitución de la Cámara Patagónica de Industrias Pesqueras (CAPIP).

-Asuntos Económicos.

-De Corpofrut-Cipolletti, remitiendo documento referido al grave problema que sufre el sector frutícola y toda la economía regional y endeudamiento de pequeños y medianos productores.

-Asuntos Económicos,
Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

SR. BEZICH – Solicito que por secretaría se le dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La correspondencia enviada por CORPOFRUT está integrada por un cuadernillo que tiene de diez a dieciocho carillas, por lo tanto, si los señores legisladores están de acuerdo se podría remitirlo a los bloques para su análisis y estudio.

SR. BEZICH – Presto mi conformidad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se remitirá fotocopia a los bloques.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

-De la Cámara de Comercio e Industria de Bariloche, remitiendo fotocopia del comunicado de prensa referido a la condonación de deudas en dólares.

-Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

3/1

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De los ciudadanos Casanova, Antonio y Molina, Manuel de San Antonio Oeste, remitiendo fotocopia de la nota enviada al Director de Relaciones Laborales de la Secretaría de Trabajo, referida a irregularidades en el funcionamiento sindical de trabajadores portuarios de San Antonio Oeste.

-Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Es para comentarle que estos trabajadores oportunamente me visitaron para ver si podía interceder, pero les he manifestado que la vía correspondiente sería la Subsecretaría de Trabajo o el Ministerio de Trabajo de la nación. Por lo tanto solicito que se gire a la Comisión de Asuntos Sociales, para tomar contacto con las autoridades correspondientes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la empresa constructora Horacio Santángelo de Villa Regina, consideraciones sobre la obra “40 viviendas e infraestructura” de Cinco Saltos, ejecutadas por intermedio del I.P.P.V.

-Asuntos Sociales, Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

SR. MATTEI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: La firma del señor Horacio Santángelo ¿es legible?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está colocada la firma, la aclaración efectuada a máquina y la nota redactada está con membrete de la empresa.

SR. DENIZ – En una parte se habla de plateas o cimientos, se habla de la película de polietileno de doscientos micrones puesta o no, se habla del relleno calcáreo, me gustaría que esa nota de descargo que hace el señor Santángelo la elevara a la justicia, porque lo que nosotros hemos constatado, señor presidente, el grupo de legisladores de los dos bloques, no son mentiras. Por empezar, le podría explicar que el relleno calcáreo no lo tiene, le podría explicar técnicamente qué es un zócalo de mayor altura y cómo aprovecharlo en una obra, le podría explicar de la carpintería metálica, por qué viene con adosados de aluminio, podría explicarlo técnicamente y rebatir todo lo que dice el señor Santángelo en esa nota.

SR. REBORA – Hágalo, señor diputado.

SR. DENIZ – Por ese motivo, señor presidente, solicito que se gire esa documentación a esta comisión. Nosotros no tenemos nada personal contra la empresa Santángelo ni contra nadie en especial, creo que las empresas provinciales tienen que estar protegidas, en cierta medida, por las autoridades provinciales, pero también entiendo que todos tenemos una obligación que cumplir.

Aparentemente la empresa Santángelo ha cometido ciertos errores y – repito- que los descargos los haga ante la justicia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Señor diputado, ¿usted solicita que la nota sea enviada a la Comisión Investigadora que se constituyó al efecto?

SR. DENIZ – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Consejo de Administración “*Barrio 9 de Julio*” de Sierra Grande, solicitando intervención en lo que hace al plan de viviendas construido por intermedio del I.P.P.V.

-Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que se dé lectura a la nota de presentación.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente y señores legisladores: En honor a la verdad debo decir que la construcción de este barrio se inició hace aproximadamente ocho años. Desde entonces ha tenido interrupciones continuas en su construcción porque las empresas o no han cubierto su trabajo técnico o directamente han tenido que abandonarlo por no poder contar con un sistema financiero de acuerdo a las circunstancias. Esto ha llevado a que después de ocho años sean entregadas las viviendas con múltiples deficiencias. Pero ahora tenemos un problema porque las viviendas que restan, es decir, ciento ochenta o ciento cincuenta viviendas, van a ser entregadas próximamente y las deficiencias de construcción pueden seguir subsistiendo en las unidades que se van a entregar. Por consiguiente, vamos a tener nuevamente problemas con los adjudicatarios.

Por eso se solicita que este expediente pase a la comisión de estudios de adjudicación y construcción de planes de viviendas para que se determinen, antes de que se entreguen las casas en este nuevo plan de adjudicación, los problemas de construcción que tengan, como asimismo se haga un estudio detallado de la adjudicación del nuevo plan que se está por entregar próximamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo solicitado, la presente actuación será girada a la comisión citada por el señor legislador.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Es para aclarar que este plan se comenzó a realizar hace ocho años, según palabras vertidas por el legislador preopinante y se entregaron hace un año. Aparentemente todo lo relacionado a las deficiencias de las viviendas, vendría contra nuestro gobierno actual.

Quiero aclarar que no es responsabilidad nuestra, es parte de la herencia recibida por este gobierno. Llama la atención que tengamos que decir que el I.P.P.V. tiene que solucionar esto, tiene que solucionar lo otro, tiene que solucionar una obra mal hecha y no tenemos en cuenta que la solución a esos problemas cuesta mucho dinero y este gobierno está empeñado en tratar de hacer viviendas dignas de ahora en más.

Si tuvieron falencias las anteriores, esperemos que las obras realizadas por este gobierno sean mucho más eficientes; pero solucionar el problema de todas las otras viviendas cuesta mucho dinero.

Yo preguntaría qué cuota paga cada adjudicatario por mes y también qué pasaría si se elevara un poco la cuota para tratar de solucionar los problemas de los barrios de esta gente. Preguntaría si los consorcios se han preocupado un poco por solucionar los problemas que existen en esos barrios, también preguntaría si cuando reciben una vivienda luego la mantienen, porque la vivienda como el hierro y como el ser humano también envejece y hay que mantenerla. Hay un buen mantenimiento hecho?. Por eso quiero, señor presidente, dejar deslindada la responsabilidad que le puede corresponder a este gobierno.

Esta obra se entregó hace un año y se comenzó hace ocho años, también estimo que los propietarios se tienen que preocupar un poco por mantenerla; si ellos no la creen digna, por lo menos, mantenerla habitable. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Creo que si no he entendido mal, aquí se piensa que se está atacando directamente o echándole la culpa de este problema al gobierno actual. Por eso dejé bien en claro cuántos años hace que se están construyendo.

Pero quiero que quede bien en claro que se están por entregar viviendas y eso es lo que más se tiene que investigar; cómo están terminadas porque cuando se van a entregar, debido a las necesidades que tienen los habitantes, entran en las mismas aunque tengan el techo solamente, pero después, una vez que están adjudicadas empiezan los problemas y los reclamos – que son justos- porque todo el mundo tiene derecho a una vivienda digna, porque antes que se entreguen las viviendas o antes de la nueva adjudicación, la comisión debe hacer una investigación de las casas que se van a entregar y además, conjuntamente con el consorcio, investiguen la posibilidad de refaccionar las que ya se han entregado.

SR. DENIZ – Señor presidente: Quisiera decirle al señor diputado preopinante que no dije que él acusa a este gobierno, sino que ciertos sectores de la población o algunos grupos mal intencionados pueden llegar a acusar de que las falencias están ocurriendo en este gobierno actual.

Quiero dejar aclarado que las 40 viviendas de Cinco Saltos se comenzaron hace mucho tiempo y muchas veces llevan a confusión, algunas declaraciones que uno puede efectuar sin hacer la aclaración correspondiente de que también es parte de la herencia dejada por el otro gobierno. Por este motivo hago la salvedad de que este gobierno está preocupándose para que no ocurran los mismos problemas que ocurrieron anteriormente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De ciudadanos de la localidad de Los Menucos apoyando el nombramiento del señor Argentino Garrido en Vialidad Provincial.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Solicito que se lea, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Son 103 telegramas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que teniendo el mismo tenor todos ellos, se daría por solucionada la solicitud efectuada por el legislador dando lectura a uno.

SR. DENIZ – Quisiera preguntarle al señor secretario si los mismos tienen el nombre de las personas que lo han remitido y si va incluido el número de documento.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Sí, señor diputado: Tiene nombre, apellido y número de documento.

SR. DENIZ – Quisiera hacer un comentario con respecto a eso.

En la sesión anterior se leyó un telegrama que no tenía el nombre de la persona que lo remitió sino que decía grupo de afiliados.

Creo, señor presidente, que cuando una persona hace un pedido tiene que poner también su nombre y número de documento. También solicito que la correspondencia que llegue a esta Legislatura, si no tiene aclaración de firma ni número de documento, no se le dé entrada.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia le aclara al señor legislador que es responsabilidad de la misma dar la comunicación a los señores legisladores de todo lo que ingrese.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Muchas veces podemos recibir correspondencia de una persona que firma en representación de un grupo, cuando en realidad es uno, entonces crea confusión. Creo que la persona que remite el pedido debe hacerlo con aclaración de firma, porque no debe tener nada que ocultar. Además quién certifica si es grupo o no la persona que recibió el telegrama en Encotel?. Usted ha dicho que llegaron 103 telegramas. Los 103 telegramas tienen nombre, apellido y número de documento. Pienso que esta gente no tendrá nada que esconder, están pidiendo algo que para ellos es un beneficio o una necesidad, pero hay factores, hay ciertos grupos que se autotitulan grupos, firman por grupos y a lo mejor no es más que una persona. Ello crea confusión.

Solicito, señor presidente, que de ahora en más la correspondencia que no tenga la aclaración de firma con su respectivo número de documento, no ingrese a este recinto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: No alcanzo a entender debidamente el deseo del señor diputado y su preocupación sobre posturas de ciudadanos de la provincia de Río Negro apoyando o no un determinado nombramiento. Quiero sí recordar, señor presidente, que todo tipo de telegrama y con más razón los que se dirigen a los poderes del Estado, en las oficinas de correo se les solicita a los remitentes la firma y aclaración del documento. No quiero entrar a cuestionar que la firma del telegrama anterior es un grupo o grupos, o si esos telegramas cuentan con la debida firma y aclaración del documento.

No quiero entrar bajo ningún punto de vista a una cuestión interna suscitada en un partido político de esa localidad, pero sí quiero dejar sentado, señor presidente, que nosotros mantenemos la tesitura que es responsabilidad de la presidencia la lectura o no de las comunicaciones que llegan a esta Cámara.

Reitero, señor presidente, que como parecería haber una duda en el señor diputado, solicito que presidencia pida una aclaración a la oficina de correos correspondiente para ver quién es el firmante responsable del telegrama y se investigue para ver si en realidad representa a un grupo o es de grupo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE - Señor presidente: Es para aclarar y confirmar lo que dijo el señor diputado de la Canal, que si no viene la firma en el telegrama, lo puede pedir en el correo donde se despachó. También quiero aclararle al señor diputado Deniz que el telegrama es un anticipo a la Cámara, dirigido al señor presidente, anunciando la llegada de una nota donde comunicarán los motivos por los que no están de acuerdo con el nombramiento de este señor en Vialidad provincial.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Es para oponerme a la proposición o a la moción, no sé lo que dijo el señor diputado Deniz, con respecto a que no ingresen los telegramas que no vienen con nombre, apellido y número de documento.

Cualquier persona que envíe un telegrama a esta Legislatura, ejerciendo los derechos civiles que le corresponden, nosotros como representantes del pueblo estamos aquí para escucharlo, así sea con número de documento o sin él, porque hacer ese tipo de exigencias pidiendo que cumplan con una obligación, sería en cierto modo cercenar la libertad de expresión, la libertad de quejarse o elevar una queja a su Poder Legislativo. Nos guste o no, debemos escuchar todas las voces, todas las campanas, vengan de donde vengan, con número de documento o sin él. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Quiero aclarar que el artículo 28 del Reglamento Interno expresa en su inciso 8: “*Recibir las comunicaciones dirigidas a la Cámara*”. Evidentemente la responsabilidad anterior de quién remite un telegrama, está en el hecho de que ese telegrama cuando es presentado a la oficina de Encotel, es firmado.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - No le voy a contestar al legislador preopinante, simplemente voy a hacer una aclaración respecto a lo planteado por usted, señor presidente. Pediría que presidencia averiguara la firma de la persona, porque en el anterior telegrama no venía ninguna firma. Es cierto que nosotros tenemos que recibir todos los pedidos que hagan los ciudadanos; estoy de acuerdo en eso pero estimo que una persona cuando viene a hacer una queja o una aclaración debe presentarse con su nombre y apellido.

Yo pediría, señor presidente, que los telegramas o la correspondencia que no tengan firma, no pasen a este recinto. No es cercenarle la posibilidad a un ciudadano que para llegar a este recinto, simplemente se le exija su nombre y apellido porque muchas veces decir firmado por un grupo es muy fácil pero crea confusiones. No quiero que se creen confusiones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia reitera la aclaración: Aquellas comunicaciones que sean recibidas en la Cámara deben ser presentadas a los señores legisladores.

Si los señores legisladores entienden que debe ser investigado en la oficina de origen, ENCOTEL, quién fue la persona que emitió esa comunicación, se efectuará la investigación correspondiente.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ - Pediría que presidencia solicitara quién fue el firmante del telegrama.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se tomó nota por secretaría de la solicitud efectuada.

Por secretaría se dará lectura al telegrama solicitado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Del Consejo de Administración Cooperativa Melipal de Vivienda y Consumo Limitada de San Carlos de Bariloche, apoyando el proyecto de ley de adjudicación directa de obras a ejecutar por el I.P.P.V.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señora diputada.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Sociedad Argentina de Ingeniería de Tránsito invitando a participar del Curso Seminario sobre Autotransporte de Pasajeros y Cargas a realizarse entre los días 11 al 14 de septiembre próximo en la ciudad de Mendoza.

-Queda a disposición de los señores legisladores.

-Del ciudadano Osvaldo Zaher de Los Menucos, no aprobando la designación del señor Argentino Garrido en Vialidad Provincial.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Solicito que se dé lectura por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – No quiero entrar en la polémica de fijar de antemano una determinada posición, porque ya voy a tener la oportunidad de expresar mi voto favorable o negativo a este nombramiento, pero sí adhiero a las expresiones que califican a ese ciudadano como misterioso y camandulero. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Quisiera que se me remitiera una copia de ese telegrama porque de esa palabra “camandulero”, señor presidente, quisiera conocer su significado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Recomendaría al legislador preopinante que ha sido demasiado demostrativo, que más oportuno que buscar en el diccionario el significado de esa palabra, convendría buscar los antecedentes del señor Garrido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De ciudadanos de Lamarque y Viedma y empleados municipales de General Conesa, consideraciones sobre la sanción del proyecto de ley referido a la modificación de la ley 811.

-A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) – Son nueve telegramas, señor diputado.

SR. FABIANI – Lo dejamos sin efecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Leeremos uno de ellos, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Es para solicitar que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

SR. MALDONADO – Solicito que se reserve en secretaría para mocionar oportunamente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

10/2

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Solicito que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto g).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito que el proyecto que se acaba de leer se reserve en secretaría para mocionar oportunamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Así se hará, señor diputado.

Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Lo que se ha leído, ¿es la carátula del proyecto?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Lo que se acaba de leer por secretaría es el proyecto 709 y dice: *“De los señores diputados Piccinini, Ana y Fernández, Edgardo, proyecto de ley por el que declara prioritaria la reestructuración y el remodelamiento del Registro de la Propiedad Inmueble en la provincia”*.

SR. FERNÁNDEZ – Está bien, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría continúa la lectura de los asuntos entrados.

4 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 48 horas.

5 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

6 - DECLARACIÓN SOBRE ACTITUD GENERAL MENÉNDEZ Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: Antes de pasar al tratamiento del próximo punto, voy a pedir que nos ocupemos de la comunicación que emitió el Senado de la provincia de Córdoba, haciendo nuestros los términos de la declaración del mismo, atento a lo que han significado durante todos estos años de proceso, esos personajes que de nuestra memoria no deben borrarse.

Pido que hagamos nuestros los conceptos vertidos por el Senado de la provincia de Córdoba y emitamos la declaración de apoyo a la misma.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una propuesta efectuada por el legislador Navarro en el sentido de que la Legislatura de la provincia de Río Negro efectúe una declaración en términos generales similares al efectuado por el Senado de la provincia de Córdoba.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Por mi parte adhiero totalmente a los términos de esa declaración. Supongo que mi bloque estará de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos con el tratamiento del **inciso 1** del artículo 93 del Reglamento Interno, que establece: **“Una hora para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente y señores legisladores: Quiero en esta hora reglamentaria, como legislador de la provincia, rendir en nombre de mi bancada un fervoroso homenaje al pueblo de la ciudad de General Roca con motivo de cumplirse el próximo 1º de setiembre un nuevo aniversario de su fundación. Es mi deseo que este mensaje llegue a todos los hombres y mujeres que desde la apertura del surco vitalizador que desentrañó la benignidad de sus suelos, realizó en el tiempo esta realidad que es la palpitante ciudad que hoy conocemos, hoy poblada por muchas corrientes migratorias de argentinos y extranjeros que recalaron en el legendario fuerte de General Roca para asentamiento de sus familias, portadores de sueños y ambiciones personales que fortalecieron la comunidad primigenia del bravo mapuche que hoy nos brinda el honor y el orgullo de la raza nativa como testimonio del ancestro de libertad de sus mayores.

Evidentemente el rendir homenaje a lo más sagrado que conforma una ciudad, no es sólo por su infraestructura y su vitalidad potencial en riquezas materiales sino a quienes la han habitado y habitan. Necesariamente, al homenajear a la ciudad de General Roca, rendimos homenaje a las épocas anteriores a la expedición, comenzando por el aborigen que habitaba estas tierras o el indígena que hoy creo que, a pesar de no ser quizá el momento oportuno para explayarme recordando cómo fue vilipendiado y con qué exceso fue tratado, desde su condición de hombre indómito, libre y primer habitante de esta zona, hoy debemos necesariamente reconocer también a pesar de parecer contradictorio, pero es bueno recordar a nuestros soldados en general y en particular al criollo que integrado a esas milicias expedicionarias, también la historia, en alguna medida, vilipendia tratándolo de haragán, de no apto para desempeñar tareas laborales, por lo cual sólo realiza un reconocimiento histórico, considero que se podrían evitar dichas aseveraciones ya que ese hombre luego se radicó y fue puntal del desarrollo de General Roca.

También es bueno recordar la tarea desarrollada por la obra salesiana en la figura del padre Alejandro Stefenelli, por toda la obra realizada desde la creación del colegio San Miguel, al desarrollo de la chacra Stefenelli y obras sociales en general, que todo rionegrino reconoce, como también el inmigrante y el colono que desde principio de siglo comenzaron a llegar a la zona del Alto Valle y en particular a General Roca en donde desarrollaron tesoneramente su tarea, forjando una realidad que hoy nos hace sentir orgullosos a todos los rionegrinos en general y a los roquenses en particular.

Este aniversario encuentra hoy a la ciudad de General Roca y a sus habitantes inmersos en una de las crisis mayores que ha conocido en toda su historia. Por eso este sencillo y sentido homenaje que deseo hacer llegar espiritualmente a la periferia urbana donde reside el trabajador modesto y marginado social, con la solidaridad y vocación superadora de esa justicia que todavía tenemos como un baldón sobre nuestra conciencia, por un realismo que tenemos que desterrar de nuestra tierra, concretando y haciendo efectiva la justicia social para que llegue a esas sufridas mujeres compañeras del sentimiento y del trabajo, este mensaje de fe en el destino y porvenir. A los que crean, a los que luchan en los puestos que la comunidad roquense tiene para los hombres de fe y tesón.

El día 1º de setiembre, Roca vestirá sus mejores galas con la alegría de un pueblo que cree en su destino y que superará –no dudo- la crisis que viven sus chacras y sus barrios.

A través de este homenaje revalidamos el compromiso de seguir la lucha sin claudicaciones, para que el trabajo y el esfuerzo de sus habitantes, al igual que el del resto de la provincia, tenga el corolario de un resultado justo para bien de la comunidad, la provincia y el país argentino. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA – Señor presidente, señores legisladores: Quiero hacer un homenaje en el día de la fecha a la ciudad de General Roca, lugar de donde provengo y del cual me siento orgullosamente protagonista.

Esta ciudad que fue fundada con un propósito eminentemente civilizador y de cultura por hombres altruistas y entusiastas, navegantes contra viento y marea, que han logrado superar la indiferencia y el egoísmo en procura de soluciones satisfactorias para los problemas del orden colectivo. Así nació, por ejemplo, el actual colegio nacional, el patronato regional de menores, hogar de ancianos y comedor escolar. Otras obras de fomento cultural y recreativo como la biblioteca popular, club El Progreso y Asociación Tiro Federal. Representó el baluarte de la civilización en la hora expedicionaria, mojón heroico levantado en el medio de la sociedad patagónica para atestiguar el avance del progreso y la posesión definitiva del territorio patrio sobre el desierto misterioso.

Esta ciudad de General Roca, señor presidente y señores legisladores, también representa la resistencia a otro gobierno militar que sobrevino sobre nuestra patria cobrando también una víctima y varios de nuestros conciudadanos golpeados.

Este 1º de setiembre, la ciudad de General Roca va a festejar seguramente, como decía recién el legislador preopinante, vistiendo sus mejores galas pero también recordando a todos y cada uno de estos conciudadanos que la hicieron grande. Esta ciudad que tiene su hegemonía política-económica en la provincia de Río Negro, también en su aniversario y en nombre de sus representantes, quiero saludar a todas y cada una de las ciudades de la provincia de Río Negro para que todas juntas en un grupo unido y fuerte podamos levantar la provincia de Río Negro y llevarla a la plataforma y al puesto que realmente se merece. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente, señores legisladores: Pasado mañana se cumple un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad de General Roca.

Sin el propósito de historiar aquí la epopeya de quienes produjeron el asentamiento inicial de esa pléyade de patriotas, argentinos y extranjeros, militares y civiles, hombres y mujeres de todas las edades y de todos los rumbos del país y del mundo, corresponde que las generaciones del presente tributemos la justiciera recordación de un acontecimiento que en su momento significó un hito de avanzada civilizadora, de progreso material y espiritual, para cuyos ejecutores quiero con estas palabras ofrecer la adhesión de nuestro bloque y de la Cámara toda si se me permite. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Señor presidente, señores legisladores: Es para adherir en nombre de la bancada de la Unión Cívica Radical, al justiciero homenaje que se tributa a la ciudad de General Roca en su aniversario, pero muy especialmente quiero hacer llegar las congratulaciones y el deseo de ventura y prosperidad de la bancada integrada por los hombres de Cipolletti.

Quiero agregar que lo que hoy es General Roca, estuvo signada en la historia como un lugar importante que debía constituirse en una población estable. No debemos olvidar que el 9 de junio de 1879 el ejército expedicionario estaba allí, en el lugar que se llamó Fisque Menuco y allí tuvo su campamento para llegar luego el día 11 recién a la confluencia del Limay y el Neuquén.

Quiere decir que los hombres que hoy pueblan General Roca son realmente los que están cumpliendo esos designios históricos que estaban marcados desde el nacimiento de esta epopeya grandiosa que fue, no la campaña guerrera sino la otra campaña, donde en vez de esgrimir la espada que mata esgrimieron el acero del arado que redime.

Esos hombres y mujeres han cumplido uno de los más sagrados deberes que importan al ser humano, producir, vivir, crear y llegar a constituirse en lo que hoy es digno orgullo de nuestra provincia.

Por todas estas realizaciones adhiero en nombre de la bancada y en el mío propio y de la bancada de los hombres de Cipolletti con el más caluroso y el más afectuoso saludo para esa ciudadanía de General Roca con los deseos de que esa prosperidad siga latente y vigente y se prodigue en el tiempo con los designios que Dios y su pueblo les quieren asignar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Señor presidente: Es poco lo que se puede agregar, después de las brillantes palabras de los legisladores que me han precedido en el uso de la misma, pero siento la necesidad de decir unas muy pocas también con referencia a la ciudad de General Roca, de la cual provengo y de la cual me siento orgulloso. Resulta casual que entre todos los legisladores de General Roca que hay en esta Legislatura, soy el único que no ha nacido en ella. Sin embargo, creo sentirme con todo el derecho de llamarme un hijo más de General Roca porque a esta ciudad, a este Alto Valle, a esta provincia que llegué hace diez años, le debo infinitamente más cosas que al lugar que fue mi origen y quizá también porque aunque no he nacido yo, y lo que es más importante, han nacido mis hijos. De esta manera, señor presidente, quiero que mi homenaje se haga extensivo a todos los hombres y mujeres que en su momento y a través de los años, han venido de afuera, siguen viniendo y seguirán viniendo seguramente, para poblar, para engrandecer esta Patagonia, esta provincia que tanto necesita del aporte de aquellos que llegan con su trabajo, con sus sacrificios a producir el despegue económico y social dentro del desarrollo, del marco de la justicia social que es lo que todos nosotros propiciamos. Por esto, mi homenaje a General Roca es también a todo el Alto Valle y a toda la provincia de Río Negro. Nada más.

8 - REGLAMENTACIÓN LEY 1831

Fundamentación

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza a continuación con el tratamiento del inciso 2 del artículo 93 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”**.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Para fundamentar un proyecto de declaración, señor presidente.

Hemos presentado un proyecto con el legislador Maldonado, creo que en realidad me estoy equivocando, yo quisiera considerarlo como tratamiento sobre tablas. Perdón, señor presidente, me equivoqué de inciso.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Está bien, señor legislador.

Corresponde el tratamiento del **inciso 3 del artículo 93** que establece: ***“Treinta minutos para los pedidos de informes y pronto despacho que formulen los señores legisladores”***.

Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: El pasado 7 de junio esta Legislatura dio sanción a una ley, razón por la cual voy a proceder a dar lectura al artículo 2º relacionada con las Asociaciones de Bomberos Voluntarios. ***“La provincia gestionará la eximición de los gastos por servicios de luz, agua y gas que insumen las entidades comprendidas en el artículo anterior, ante las empresas públicas o privadas que provean dichos servicios. Hasta tanto la provincia logre dicha eximición, los gastos por dichos servicios serán imputados a Rentas Generales a partir de la promulgación de la presente ley”***.

Dicha ley fue promulgada en el plazo legal estipulado pero hasta la fecha no se ha dictado el correspondiente decreto reglamentario dándole la forma necesaria para su cumplimiento. En conocimiento del texto de la misma, las diversas instituciones de Bomberos Voluntarios de la provincia d Río Negro tomaron conocimiento del texto pero quizá no muy conocedoras del mecanismo legal, se encuentran a la fecha –según notificación que he recibido- con los vencimientos correspondientes al último bimestre y con la amenaza del corte de los servicios por su no pago. Por ello y encontrándonos dentro de las atribuciones que señala con toda claridad el artículo 77 de la Constitución Provincial, venimos a solicitar el siguiente pedido de informes: ***“Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial para que informe las causas por las cuales hasta el día de la fecha no ha sido reglamentada la ley 1831 que fuera sancionada por esta Legislatura el día 7 de junio de 1984. Sin otro particular saludamos al señor presidente atentamente. Firmado: Oscar Edmundo de la Canal, Néstor Romero y Hugo Lastra”***.

Calculo que resultaría ocioso, señor presidente, volver a repetir los fundamentos que llevó a esta Legislatura a aprobar por unanimidad este proyecto, razón por la cual hoy recurrimos a esta vía a efectos de encontrar una rápida solución al problema planteado. Nada más, señor presidente.

9 - CREACIÓN DE UNA COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Por secretaría he reservado el proyecto de ley presentado por los diputados Maldonado y Fernández sobre la creación de una comisión que analizará las causas determinantes que provocaron el cierre del Banco de Río Negro y Neuquen.

Por ser un problema que afecta en su totalidad a la economía de Río Negro y, principalmente a la del Alto Valle, solicitamos que este proyecto tenga pronto despacho para que sea tratado en la próxima sesión a fin de que se forme la comisión y empiece a trabajar sobre este tema.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que hay un **pedido de pronto despacho para el expediente número 708** presentado por los señores legisladores Maldonado y Fernández, proyecto de ley por el que se crea una comisión que analizará las causas determinantes que motivaron el cierre del Banco de Río Negro y Neuquen.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

10 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: No es precisamente mi intención hacer un pedido de informes a presidencia sino hacerlo un poco dentro de la convivencia que mantenemos permanentemente.

Teniendo conocimiento que este Poder por su intermedio inició una campaña de ayuda al sur por la dramática situación que están viviendo actualmente, oportunamente he escuchado en algunos medios de difusión que decían que esto se vivía en el momento y que cuando llegara setiembre se iba a olvidar. Lamentablemente nos estamos olvidando antes que llegue setiembre, la situación sigue, no obstante eso nos encontramos con que aquellos que están padeciendo ese temporal –hay algunos que pudieron escapar- hoy en día están deambulando y hay grupos familiares con siete, ocho y nueve hijos en la ciudad de Viedma.

Teniendo conocimiento que en la Casa de Río Negro, en la ciudad de Buenos Aires, hay una serie de elementos que se han donado con destino a la Legislatura de la provincia de Río Negro y que podrían ayudar en parte, ya que hay mercaderías percederas y otras no tan percederas que se están echando a perder, por lo tanto le rogaría, señor presidente, destine esos elementos a la municipalidad de Viedma para solucionar el problema de esos grupos familiares, porque tengo entendido que han recurrido a la mencionada municipalidad y no se les ha dado ningún tipo de solución, argumentando que no tienen recursos. Por lo tanto le solicitaría al señor presidente, pudiera tomar alguna precaución al respecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia le informa al señor legislador que en el día de la víspera ha solicitado la remisión de los elementos que se encuentran en la Casa de Río Negro y una vez que se encuentren en Viedma tomará contacto con usted personalmente para informarle qué es lo que se ha recibido y hacer la distribución correspondiente.

SR. ROMERO – Gracias, señor presidente.

11 - SALUDOS AL MUNICIPIO DE CAMPO GRANDE

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Nos encontramos en el tratamiento del inciso 3 del artículo 93, relacionado con los pedidos de informes y pronto despacho.

Si los señores legisladores no hacen uso de la palabra, comenzaremos con el tratamiento del **inciso 4** del mencionado artículo, que establece: **“Treinta minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia o de sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – Señor presidente: Hemos reservado con el señor diputado Maldonado el **expediente número 707** para el cual solicito su lectura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura de acuerdo a lo solicitado.

-Se lee. (Ver proyecto p.)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNANDEZ – Señor presidente: El referéndum en el que ha participado la localidad de Campo Grande hace pocos días, basado en una ley que oportunamente dictara por unanimidad esta Legislatura, constituye lo que creo verdaderamente podemos, sin temor a exagerar, llamar un hecho histórico para nuestra provincia. Prueba de ello la tenemos, incluso, en la enorme repercusión que ha tenido este referéndum a nivel nacional, donde los medios de comunicación masiva le han dado una relevancia que refleja la importancia que tiene para nosotros, los rionegrinos, y muy especialmente para los habitantes de Campo Grande.

En este aspecto, señor presidente, entendemos que este Cuerpo no puede dejar de manifestar su alegría por la concreción de este viejo anhelo que además, tal como señalamos en el proyecto de declaración que presentamos, tiene importantes implicancias desde el punto de vista de nuestra soberanía territorial rionegrina.

Por ello, señor presidente, y en virtud de que entendemos que el momento corresponde a un hecho de clara actualidad, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay un pedido de **tratamiento sobre tablas** efectuado por el legislador Fernández para el **proyecto de declaración número 707** presentado por los señores legisladores Maldonado y Fernández por el que saluda jubilosamente al flamante municipio de Campo Grande.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.
Este proyecto pasa a integrar el Orden del Día.

12 - PLENARIO DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS
Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Es para solicitar que por secretaría se dé lectura al proyecto número 697, de los señores diputados Rodrigo, Esteban y Fabiani, Nazareno.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver proyecto h).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Los fundamentos del presente proyecto son lo suficientemente claros como para solicitar a la totalidad de los señores diputados la aprobación del mismo.

Los empleados legislativos son un elemento determinante e importantísimo dentro de la función de uno de los poderes del Estado que significa el estado de derecho y el verdadero ejercicio de la democracia.

Dada la urgencia de la fecha, 22 de setiembre, y tratando de lograr una sanción favorable a este proyecto, es que voy a solicitar que el mismo sea tratado **sobre tablas**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Tal como dice el legislador De la Canal, los argumentos son suficientemente claros; él agrega otros sumamente interesantes y de alguna manera me cabe agregar el orgullo que significa para la provincia de Río Negro, en general y para el Poder Legislativo en particular, que sea la Asociación del Personal de Empleados de esta Legislatura, quien haya convocado a este plenario auspiciado por los representantes gremiales del Congreso de la Nación.

Es satisfactorio que esa eficiencia que apreciamos diariamente de los empleados legislativos, haya tenido eco favorable a través de sus representantes gremiales que han mostrado la misma eficiencia por los intereses de sus trabajadores.

Por lo tanto, por este motivo y la premura que señaló el legislador de la Canal, ya que la reunión se realizará el 22 de setiembre próximo, es que esta bancada acepta el tratamiento sobre tablas y anticipa su voto favorable.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia va a someter a votación la moción efectuada por el legislador De la Canal en el sentido de tratar sobre tablas el proyecto en cuestión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobada por unanimidad. Por lo tanto, pasa a integrar el Orden del Día.

13 - PREFERENCIA PARA EXPEDIENTES 454 y 450

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente: Es para solicitar **preferencia para la próxima sesión** para dos proyectos de resolución, **expedientes número 454 y 450**, incorporación del vagón postal al Ferrocarril General Roca e incorporación nuevamente de los vagones de lote al mismo ferrocarril.

Hago este pedido teniendo muy en cuenta los grandes problemas sufridos por la línea sur por cuestiones climáticas quedando, de esta manera, esa parte del territorio rionegrino más aislada que nunca.

Desde el año 1911 ese servicio de vagón postal y vagones de carga de lote, hablo de 1911 cuando llegaba el ferrocarril a esa zona, era el único medio de comunicación que teníamos. En el gobierno del proceso fueron separados estos dos servicios sumamente necesarios y lo único que quedó en esa línea sur son los caminos de ripio.

Los dos trenes ordinarios del Ferrocarril General Roca corren durante toda la temporada, por eso, señor presidente y señores legisladores, pido la preferencia para estos dos proyectos. Nada más.

14 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento, así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento por parte de la Cámara, invito a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 40 horas.

15 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente: Es para retirar la moción de preferencia que había solicitado por no haber tenido en claro lo dispuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Por dicha razón pido a la misma que estos proyectos sean incorporados lo antes posible en la sesión que crean conveniente por la necesidad de su sanción. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se toma nota.

16 - SALUDOS AL MUNICIPIO DE CAMPO GRANDE

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Nos encontramos en el tratamiento del inciso 4 del artículo 93. Si los señores legisladores no hacen uso de la palabra, se comenzará con el tratamiento del **inciso 5** que establece: **“Una hora para la consideración de proyectos de resolución o declaración que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por secretaría se dará lectura al **proyecto número 707**.

-Se lee. (Ver proyecto p).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de declaración presentado por los señores legisladores Maldonado y Fernández.

Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ – La bancada Justicialista adhiere al proyecto presentado por los señores legisladores Maldonado y Fernández. Estamos perfectamente de acuerdo con ese proyecto y felicitamos a toda la comuna de Campo Grande.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

17 - PLENARIO DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos con el tratamiento del **expediente número 697**, autor del mismo, Rodrigo Esteban y otros, **proyecto de declaración** que apoya al plenario de empleados legislativos que se realizará en la ciudad de Mar del Plata el 22 de setiembre próximo.

Por secretaría se dará lectura al referido proyecto.

-Se lee. (Ver proyecto h)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Como una última consideración solicito que por presidencia se tomen todas las medidas necesarias para facilitar la concurrencia de los delegados de nuestra Asociación de Empleados Legislativos al Congreso.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que ha tomado contacto con los dirigentes de la Asociación y que oportunamente, en el momento que ellos crean conveniente, se van a trasladar a la ciudad de Mar del Plata.

18 - CREACION COMISION INTERBANCARIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 675**, autor el señor diputado Bazze Selim, **proyecto de resolución** que gestiona la creación de una Comisión Interbancaria para tratar el endeudamiento de clientes.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

-Se lee. (Ver despachos de comisión).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado en general.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Creo que no se ha prestado debida atención al proyecto.

No quiero obligar a nadie para que vote en contra de su voluntad, pero tengo la impresión de que no han estado atentos los señores legisladores cuando se procedió a la votación.

19 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 55 horas.

20 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Es para explicar un poco la confusión que hubo con el tratamiento de este expediente.

Debo decir que el trámite reglamentario para dicho expediente era la Comisión de Asuntos Económicos, pero fue girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda en donde la bancada Justicialista no tuvo la oportunidad de estudiarlo. De cualquier manera y de acuerdo a las indicaciones que nos diera el señor presidente del bloque de la Unión Cívica Radical y al tomar conocimiento de dicho expediente, vemos con satisfacción la conformación de una comisión para su tratamiento, fundamentalmente de la mora de muchos ciudadanos de la provincia de Río Negro, para ver la posibilidad –y en eso estamos totalmente de acuerdo– de la licuación de su pasivo.

Sabemos por los momentos difíciles por los que están pasando los distintos sectores de nuestra población y en atención a eso vamos a estar de acuerdo para que instrumentemos una política que aliente la producción, que combata la especulación y que fundamentalmente dé oportunidades para que esta, nuestra provincia, a través de todas sus fuerzas productivas, pueda seguir adelante.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a los conceptos vertidos por el señor diputado preopinante, la presidencia va a someter a votación en general nuevamente el expediente presentado. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

21 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ARROYO LA VENTANA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 263. Autores: Rébora, Tomás; Pineda, Oscar, **proyecto de resolución** que gestiona la construcción de viviendas en la localidad de Arroyo La Ventana para empleados públicos que prestan servicios en esa localidad.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

22 - SOLICITUD TERMINACION HOSPITAL VILLA REGINA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 265**, autor: De la Canal, Edmundo y otros, **proyecto de resolución** solicita la terminación de la obra del edificio del hospital de Villa Regina.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: El hospital de la ciudad de Villa Regina es un muy viejo anhelo de los habitantes de esa ciudad, como así de todas las otras localidades que se encuentran dentro de la jurisdicción.

Anteriormente, el gobierno de la provincia de Río Negro había dispuesto la terminación de dichas obras, razón por la cual interpreto que esta Legislatura debe hacer suya esa propuesta para que la continuación y terminación del hospital de la ciudad de Villa Regina sea una realidad al más corto plazo posible. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: Estoy totalmente de acuerdo con el proyecto de resolución que ha presentado el diputado preopinante. El señor gobernador en la apertura de las sesiones ordinarias de la Legislatura anunció la terminación del hospital de Villa Regina y además tengo que recordarle al diputado preopinante –que es vecino del pueblo de Villa Regina al cual también pertenezco- que está incluido en el presupuesto del año 1984 que lamentablemente él no votó. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) –Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

23 - EDIFICIO PARA UNIVERSIDAD DEL COMAHUE EN ROCA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 270**, autor: Palmieri, Enrique y otros, **proyecto de resolución** gestiona la adquisición de algún edificio en General Roca para el funcionamiento de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional del Comahue.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

24 - AGUA POTABLE PARA BARRIO NORDESTE DE GENERAL ROCA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 272**, autor el señor diputado Palmieri, Enrique y otros, **proyecto de resolución** solicita la inclusión en el presupuesto para 1984 de la obra de provisión de agua potable al barrio Nord Oeste de General Roca.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

25 - VIVIENDAS PARA ARROYO LOS BERROS

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 282**, autores: Rébora, Tomás y Carassale, Carlos, **proyecto de resolución** que gestiona la construcción de viviendas en la localidad de Arroyo Los Berros con destino a empleados públicos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

26 - LIBROS PARA FACULTAD DE DERECHO DE GENERAL ROCA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 297**, autor: Pineda, Oscar y otros, **proyecto de resolución** que gestiona un subsidio para la compra de libros con destino a la Facultad de Derecho de General Roca.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

27 - UBICACION PUENTE VALLE AZUL-ALTO VALLE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 298**. Autor: Pineda, Oscar y otros, **proyecto de resolución** que gestiona una comisión para determinar la ubicación del puente que comunicará Valle Azul con la región del Alto Valle.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Atento la lectura del informe de la comisión, creo que se ha omitido en esa comisión al presidente municipal de Chichinales, puesto que el puente, si es factible realizarlo, va a ser jurisdicción de Chichinales porque Valle Azul pertenece a Chichinales y no a Regina. Creo que esa comisión tendría que estar integrada también con el presidente del Concejo Municipal de Chichinales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una propuesta efectuada por el señor diputado Lastra en el sentido de modificar la integración de la comisión, aconsejando la incorporación del presidente del Concejo Municipal de Chichinales.

28 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 25 horas.

29 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Encontrándose ausente el autor del proyecto, creo conveniente la vuelta a comisión del despacho y que en la próxima sesión sea tratado nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – El bloque Justicialista apoya la moción del señor diputado Bazze para que vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar la moción del señor diputado Bazze. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto vuelve nuevamente a comisión.

30 - ESCUELA PRIMARIA PARA SAN ISIDRO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 310**, autor del mismo Colombo y otros, **proyecto de resolución** gestiona la creación de una escuela primaria en San Isidro, Colonia de Campo Grande.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

31 - EDIFICIO PROPIO PARA ESCUELA 17 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos con el tratamiento del **expediente número 321**, autora del mismo Laguardia de Luna y otros, **proyecto de resolución** gestiona la construcción de un edificio propio para la escuela comercial diurna número 17 de Maquinchao.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

32 - COMBUSTIBLES PARA LINEA SUR **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 322**, autores del mismo Laguardia de Luna, Silvia y Rodrigo, Esteban, **proyecto de resolución** que solicita la creación de fondos para la compra de combustibles para calefacción que se entregará sin cargo a pobladores desprotegidos de la Línea Sur.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

El artículo 5° es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

33 - CASA DE LA LINEA SUR
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 323**. Autores: Laguardia de Luna, Silvia; Rodrigo, Esteban, **proyecto de resolución** que gestiona la creación de la Casa de la Línea Sur de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 7º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

34 - PARTIDAS PARA OBRAS DE ENTUBAMIENTO EN CIPOLLETTI

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el tratamiento del expediente número 332, autor del mismo Deniz, Rolando y otros, proyecto de resolución solicitando que en el Presupuesto 1984 se incluya una partida para obras de entubamiento en Cipolletti.

Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Como tengo entendido que a otros proyectos similares se les ha cambiado la fecha, solicitaría la misma modalidad para el presente, si es posible, y sino pasarlo directamente al archivo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que en estos proyectos que gestionan partidas para el Presupuesto 1984, debe cambiarse la fecha por 1985.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Comparto con el legislador Deniz las correcciones que se han hecho a los proyectos en comisión, cuando se trataron con posterioridad a la aprobación del Presupuesto año 1984.

Sí, evidentemente tiene dictamen anterior a esa fecha, por lo tanto no considero factible enviarlo al archivo como tampoco corregirlo en Cámara, sí entiendo procedente proponer su retorno a la comisión correspondiente para que haga la salvedad que sea necesaria.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción presentada por el legislador Rodrigo en el sentido de que aquellos proyectos de resolución donde se hace mención a la inclusión de partidas en el Presupuesto 1984, vuelvan a las respectivas comisiones para efectuar las modificaciones correspondientes.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto vuelve nuevamente a comisión.

35 - DELEGACION BANCO PROVINCIA RIO NEGRO EN RAMOS MEXIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 432**, autor del mismo Carassale, Carlos y otros, **proyecto de resolución** gestiona la creación de una delegación del Banco de la provincia de Río Negro en la localidad de Ramos Mexía.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

36 - REESTRUCTURACION VAGON POSTAL CONSTITUCION – BARILOCHE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 450**, autor del mismo Lauriente, Néstor y otros, **proyecto de resolución** gestiona la reestructuración del servicio de vagón postal en los trenes que recorren el trayecto Plaza Constitución-Bariloche y viceversa.

Presidencia hace la aclaración que para este expediente el señor diputado Lauriente había solicitado preferencia y en razón de encontrarse en turno va a ser tratado en este momento.

Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente: Ese no es el proyecto para el que había pedido preferencia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por presidencia se había tomado nota de los proyectos que llevan los números 450 y 454.

Por secretaría se dará lectura al proyecto número 450.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

37 - VAGONES DE CARGA ENTRE PLAZA CONSTITUCION-BARILOCHE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde considerar el **expediente número 454, proyecto de resolución**, autores: Carlos Carassale y Lauriente. Gestiona la reimplantación de los vagones de carga en lotes en la línea ferroviaria Plaza Constitución-Bariloche y viceversa.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

38 - DELEGACION BANCO PROVINCIA RIO NEGRO EN SIERRA COLORADA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde considerar el **expediente número 456**. Autor: Lauriente, Néstor y Carassale, Carlos. **Proyecto de resolución** que gestiona la creación de una delegación del Banco de la provincia de Río Negro en la localidad de Sierra Colorada.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado.

**39 - INCREMENTO COCHES PULLMAN Y DORMITORIOS ENTRE PLAZA
CONSTITUCION-BARILOCHE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 458, proyecto de resolución**. Autor: Lauriente, Néstor y Carassale, Carlos. Solicita la incrementación de coches pullman y dormitorios en la línea ferroviaria Plaza Constitución-Bariloche y viceversa.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**40 - INCREMENTO SERVICIOS FERROVIARIOS ENTRE SAN ANTONIO-
BARILOCHE
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 465**, autores: Laguardia de Luna, Silvia; Rodrigo, Esteban, **proyecto de resolución** solicita la regularización e incremento de los servicios de carga y pasajeros en el tramo ferroviario San Antonio Oeste-San Carlos de Bariloche.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

41 - EXTENSION SERVICIO GAS A FERRI **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 491**. Autor: Yriarte, Guillermo, **proyecto de resolución** gestiona medidas tendientes a la extensión del servicio de gas natural al paraje Ferri, distrito Cipolletti.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde el tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

42 - ENTREGA EN PROPIEDAD DE TIERRAS FISCALES **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 498**. Autor: López Alfonsín, Jorge, gestiona la entrega en propiedad de tierras fiscales ubicadas en las islas de la provincia.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

43 - A DELEGACION OFICINA BANCARIA DE COLONIA JULIA Y ECHARREN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 524. Autor: Carrasco, Jorge y otros, **proyecto de resolución** que solicita la transformación en delegación de la oficina bancaria emplazada en la Colonia Juliá y Echarren.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma, de esta manera el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se enviarán las comunicaciones pertinentes.

44 - REDUCCION TARIFAS COMAHUE ANTE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 533**. Autor: Caldeleri, Adalberto, **proyecto de resolución** gestiona la reducción de las tarifas denominadas Comahue a la empresa de Agua y Energía Eléctrica de la Nación.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, de esta manera el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones correspondientes.

45 - ESTAFETAS DE ENCOTEL Y ENTEL EN PEÑAS BLANCAS Y VALLE VERDE

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 539**. Autor: Airaldo, José y otros, **proyecto de resolución** que gestiona la instalación de estafetas de Encotel y Entel en las localidades de Peñas Blancas y Valle Verde.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, de esta manera el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

46 - TORRE PANTALLA RADIOENLACE EN CINCO SALTOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 559**. Autor: Colombo, Carlos y Caldelari, Adalberto, **proyecto de resolución** que solicita a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, ENTEL, la construcción de una torre con pantalla de radioenlace en la localidad de Cinco Saltos.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, de esta manera el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

47 - CONSUMO PREFERENCIAL DE MANZANAS Y PERAS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde considerar el **expediente número 568, proyecto de resolución**. Autores: Deniz, Rolando y Laguardia de Luna Silvia. Gestiona la implementación del consumo preferencial de manzanas y peras.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

48 - EDIFICIO MUNICIPAL PARA GUARDERÍA INFANTIL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde considerar el **expediente número 125**. Autor: Carlos Carassale y otros, **proyecto de resolución**. Solicita la remodelación del edificio municipal sin uso en San Antonio Oeste para destinarlo a Guardería Infantil.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y se efectuarán las comunicaciones respectivas.

49 - PAVIMENTACIÓN RUTA NACIONAL 23 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde considerar el **expediente número 224**. Autor: Néstor Lauriente y otro. **Proyecto de resolución** mediante el que se solicita la inclusión de partidas para la pavimentación de la ruta nacional número 23.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

50 - MEJORAMIENTO CAMINO CINCO SALTOS – RUCA CÓ **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 233**. Autor: González, Justino y otros, **proyecto de resolución** que solicita el mejoramiento del camino existente entre la localidad de Cinco Saltos y la península Ruca Có.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

51 - PABELLÓN SANITARIO PARA BALNEARIO LAS GRUTAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 289**. Autores: Carassale, Carlos Alberto; Bazze, Selim Miguel, **proyecto de resolución**, gestiona la elaboración del proyecto y ejecución del pabellón sanitario en el balneario Las Grutas.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

52 - INFORMES SOBRE QUIEBRA BANCO RIO NEGRO Y NEUQUEN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 290**. Autor: Maldonado, Rodolfo, **proyecto de resolución** gestiona el requerimiento de informe por parte del Poder Ejecutivo Provincial referido a la quiebra del Banco de Río Negro y Neuquen.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

53 - PAVIMENTACION CAMINO VALCHETA EMPALME RUTA 3
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos con el tratamiento del **expediente número 300**, autor del mismo Bazze, Selim y otros, **proyecto de resolución** gestiona la pavimentación desde Valcheta hasta el empalme con la ruta 3.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

54 - CORREO PARA SARGENTO VIDAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos con el tratamiento del **expediente número 312**, autor del mismo: Colombo, Carlos y otros, **proyecto de resolución** tramita ante Encotel la instalación de un correo en Colonia Campo Grande con asiento en la localidad de Sargento Vidal.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2° es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

55 - ASFALTO AVENIDA MENGUELLE DE CIPOLLETTI **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos con el tratamiento del **expediente número 328**, autor del mismo, Deniz, Rolando y otros, **proyecto de resolución** solicita la incorporación de una partida en el presupuesto 1984 para el asfalto de la avenida Menguelle de Cipolletti.

El presente proyecto vuelve nuevamente a comisión.

56 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta las 16 horas.

-Eran las 13 y 15 horas.

57 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 16 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

58 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN - Señor presidente: Es para pedir al Cuerpo que, como medida de excepción se incluya en el tratamiento del Orden del Día el **proyecto número 667** referido a la autorización al I.P.P.V. para la adjudicación directa.

En el momento adecuado para hacer la reserva de este expediente para su posterior tratamiento sobre tablas, estábamos reunidos en las comisiones respectivas, haciendo modificaciones al dictamen y recibiendo dos o tres informes de último momento que modificaron el mismo.

Esa es la razón por la que solicito del Cuerpo, dada la urgencia requerida por el Poder Ejecutivo para el tratamiento de este proyecto y la oportunidad indudable que representa para el interés provincial, que le demos también este tratamiento de excepción al margen de lo estrictamente reglamentario.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Para ratificar el trabajo realizado, según lo manifestara el legislador preopinante y a la vez adherir a la solicitud de la bancada radical.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Si estuvieran de acuerdo la totalidad de los integrantes de este Cuerpo, habría que hacer moción de tratamiento sobre tablas con despacho de comisión. Me parece que es lo que correspondería.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Creo conveniente informar que este expediente 667 presentado por el Poder Ejecutivo tiene preferencia solicitada en la sesión anterior para el día de la fecha con despacho de comisión.

Quiere decir que existiendo despacho de comisión en secretaría firmado y a disposición de los señores legisladores y existiendo preferencia, corresponde que se trate en el Orden del Día de hoy. Si los señores legisladores están de acuerdo, se incorpora al despacho de comisión y oportunamente lo tratamos para sancionar la ley.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Me parece más simple, señor presidente, dado que había perdido el momento adecuado, pensé que podría ser indispensable para los señores legisladores, ajustarse al tratamiento sobre tablas, pero creo que es una excelente salida la propuesta de presidencia.

59 - ORDEN DEL DIA

CAÑOS PARA AGUA DESTINADOS A BARRIOS PERIFÉRICOS DE VIEDMA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde considerar el Orden del Día.

En primer lugar se tratará el **expediente número 428**, que tiene preferencia para la presente sesión, cuyo autor es el señor diputado Romero y otros, **proyecto de ley** que incorpora partidas en el presupuesto para 1984 para la adquisición de caños de agua potable con destino a los barrios periféricos de la ciudad de Viedma.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: El que habla, conjuntamente con el legislador Dante Scatena, ha trabajado en este proyecto, atento a la deplorable situación que aflige a un importante sector de la población de esta capital por la carencia de agua potable, ubicados en los barrios periféricos de este ejido urbano, asiento generalizado de familias de trabajadores a los cuales año tras año se van incorporando nuevas familias y por consiguiente, agravándose paulatinamente el problema. Visto la situación socioeconómica del municipio de nuestra ciudad, cuyos magros recursos, por consecuencia de un nefasto gobierno de la dictadura, no le permite dar solución al reclamo constante y justo de las barriadas viedmenses que ven postergadas sus demandas para contar con el indispensable y vital elemento, se hace imprescindible y reparador adoptar medidas presupuestarias a fin de asistir al municipio de Viedma con un monto no reintegrable que signifique la terminación de este grave problema que importaría una acción solidaria del Estado provincial.

Si bien originariamente este proyecto apuntaba a insertar en el presupuesto del año 1984, 23 mil metros de caño para todos los barrios enumerados en él, en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, hemos discutido el tema y no se ha podido satisfacer en forma integral, pero desde ya, en nombre de la ciudad de Viedma, en principio, adelanto nuestro agradecimiento a los despachos de las comisiones. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: En nombre propio, como legislador de la zona y también de la Unión Cívica Radical, vamos a adherir a este proyecto de ley porque consideramos necesario terminar con este acuciante problema que tienen los barrios periféricos de Viedma. Por eso se ha hecho el esfuerzo necesario desde el punto de vista presupuestario para acordar este subsidio a la comuna de Viedma para que se cumpla con este objetivo que es llevar agua para que definitivamente los barrios de Viedma tengan este vital elemento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general. (Aplausos en la barra).

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

60 - PENSION Y SERVICIOS ASISTENCIALES PARA MAYORES DE 70 AÑOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 470**, autor: Rébora, Tomás y otros, **proyecto de ley**, establece una pensión automática y servicios médicos asistenciales a todo habitante de Río Negro que hubiera cumplido setenta años de edad y estuviera excluido de los beneficios de cualquier régimen previsional.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

-Se lee. (Ver despachos de comisión).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: Las características propias de la provincia de Río Negro y el escaso tiempo transcurrido desde su provincialización, han mostrado una realidad incompatible con los principios sustentados por la Unión Cívica Radical y masivamente votado por el 52 por ciento de los argentinos el 30 de octubre de 1983. En efecto, una gran cantidad de sus habitantes se encuentran totalmente desprotegidos de las prestaciones o beneficios de un sistema previsional a pesar de haber trabajado toda su vida en nuestra provincia.

Muchos han trabajado en forma discontinua o en distintas actividades, o en medios ignorantes o desaprensivos de la obligatoriedad de la seguridad social y no pueden acreditar los requisitos que exige la ley para tener derecho a la jubilación ordinaria. Por ello, dentro del derecho y cumpliendo con la política de seguridad social fijada, es que instituímos esta prestación denominada pensión automática para asegurar a todo habitante que se ha sacrificado en este bendito suelo patagónico, una prestación objetivando una realidad frecuentemente indemostrable, pero cierta: que toda persona ha debido trabajar para poder subsistir. Las excepciones no hacen más que confirmar las reglas, además que, cuantitativamente no tienen relevancia como para privar de un derecho reconocido en la Constitución nacional.

Por otra parte, señor presidente, el dictamen de comisión ha mejorado aún más el proyecto original y ha permitido que este beneficio que en un principio se había fijado para la edad de 70 años y a todo habitante que hubiera residido 20 años en el territorio provincial haya quedado reducido a 65 años para el hombre y 60 años para la mujer. Es por ello que solicito a los señores legisladores el voto favorable para este tema tan importante como es la seguridad social. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente y señores legisladores: La ley que nos ocupa realmente jerarquiza el trabajo legislativo de este Cuerpo, fundamentalmente, porque venimos a cubrir de esta manera un hueco, o diría yo, un bache que era insalvable para mucha gente de nuestra provincia.

Los justicialistas creemos que el haber legislado y haberlo hecho bien en este aspecto, es nada más ni nada menos que cumplir con la ayuda social, base fundamental para nosotros y creo que para todos los argentinos de la justicia social. De esta manera y trabajando para tratar de llenar dentro de la sociedad argentina y en particular en nuestra sociedad rionegrina, todos esos aspectos fundamentales, seguiremos haciendo una provincia más grande porque, vuelvo a reiterar, también queremos que nuestros hombres y mujeres puedan vivir los últimos años de su vida con dignidad.

Por eso, señor presidente, adelanto también nuestro voto favorable, deseando ir sancionando leyes como ésta de ayuda social. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Los derechos de la ancianidad han sido una premisa muy cara para nuestro movimiento. Creemos que con la aprobación de esta ley comenzamos a darle forma en Río Negro a parte de esos derechos.

Los despachos por unanimidad de las comisiones que han estudiado el citado proyecto, están indicando muy a las claras la igualdad de criterios de todos los señores legisladores.

Nuestra provincia se ha caracterizado por tener ese grave problema que significaba el acceder a un beneficio previsional a muchos trabajadores de la provincia.

De esta manera vamos hoy a sancionar esta ley con ese beneficio que se han ganado con largueza todos los trabajadores que por una causa o por otra no pudieron acceder a un sistema previsional de acuerdo a los que están organizados. Es interesante recordar en este recinto, señor presidente, que de acuerdo a las estadísticas en la provincia de Río Negro las expectativas de vida llega a los 55 años de edad.

Tenemos entonces que apresurarnos para que este beneficio les llegue a los trabajadores argentinos antes de su muerte. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente y señores legisladores: La palabra del anciano es una palabra pura. El respeto, incluso la veneración con que ciertas sociedades tradicionales, particularmente de Asia y África tratan todavía a los viejos, dista mucho de ser una regla general. En efecto, el lugar reservado en las sociedades a las personas de edad varía considerablemente de una civilización a otra, según las estructuras sociales y la mentalidad de los individuos. Pero la participación plena en la vida de la familia y de la comunidad es por doquier una de las condiciones para la realización armoniosa de la personalidad a una edad avanzada.

Señores legisladores: La sensibilidad que los caracteriza los hará comprender que el tema es de prioritario tratamiento, teniendo en cuenta no sólo la edad avanzada de los posibles beneficiarios, la situación sumamente apremiante en que se encuentran viviendo, sino también que en su mayoría han sido trabajadores rurales que con su vida, su juventud, han colaborado para el desarrollo y engrandecimiento de nuestra provincia y todos, jóvenes y viejos sabemos el enorme esfuerzo que implicó transformar el desierto en uno de los paisajes más productivos y bellos de nuestra República.

El esfuerzo tenaz de 40 años y más de trabajo, no les ha dado la oportunidad siquiera de poder adquirir en la actualidad sus alimentos y sus medicamentos, acudiendo diariamente a los municipios de la provincia en busca de ayuda para paliar en alguna medida su miserable subsistencia.

No podemos olvidarnos de nuestros viejitos y las soluciones para ellos deben ser rápidas, eficientes, ellos no pueden esperar mucho.

En Villa Regina, por iniciativa propia estudié los casos de 152 ancianos indigentes, con la esperanza de poder jubilar a algunos de ellos, tienen aproximadamente 68,4 años de promedio de edad y cuentan con un promedio de años trabajados de 45.

Muchos de ellos tanto hombres como mujeres siguen trabajando a pesar de sus muchas enfermedades. Confieso que sentí una gran frustración, no pude jubilar a nadie y lo peor no podía explicarles por qué, no lo entendían!. No podían comprender cómo después de tantos años de fidelidad, de dedicación, no se les devolvía ni siquiera la posibilidad de vivir dignamente ¿qué pasa? me preguntaban. Me mostraban papelitos arrugados que sacaban del bolsillo, envueltos en un nylon, creían que allí estaba acreditada su dedicación, su sacrificio, no decían nada sin embargo, nada. El único testimonio, el verdadero testimonio son los surcos ásperos de sus manos, las columnas encorvadas, sus rostros cansados. Eso nos debe dar a nosotros la más fuerte energía que nos haga hacer por ellos todo lo que nos dé la voluntad. Me siento feliz en este día, pido a la honorable Cámara que apruebe el presente proyecto, asegurémosle al anciano una integral cobertura y protección social, dignifiquemos el anciano que es dignificar el hombre, este es el objetivo fundamental a alcanzar por este gobierno democrático.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general. (Aplausos en la barra).

39/2

Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 5º es de forma, en consecuencia la ley ha sido sancionada y oportunamente será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos).

61 - VIGENCIA ESTATUTO Y ESCALAFON DEL PERSONAL VIAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 664, proyecto de ley** elevado por el Poder Ejecutivo, que modifica la ley 1769, reimplantando la vigencia de la ley 20.320 Estatuto y Escalafón del Personal Vial. (Aplausos).

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee. (Ver despachos de comisión).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente y señores legisladores: El Poder Ejecutivo había remitido un proyecto que luego en comisión y con el trabajo de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en especial de la doctora Piccinini, el legislador López Alfonsín y el que habla, ha sido modificado y adecuado a la realidad jurídica que implementó la ley nacional número 20320 que se encuentra vigente y mediante la cual la provincia había adherido por ley 1769.

Este proyecto de ley viene a consideración de la Legislatura y pretende subsanar problemas que impiden la aplicación integral del Estatuto Escalafón Vial. Es necesario tener en cuenta que se incorpora, no una comisión paritaria provincial sino una comisión técnica consultiva a los fines que esta comisión, integrada por representantes gremiales y también de la propia repartición y del Ministerio de Hacienda, cuando se trate de cuestiones remunerativas lleve a su adecuado cumplimiento al proyecto el espíritu de esta norma legal.

Los señores legisladores comprenderán además, que hay disposiciones legales que van momentáneamente a suplir y a tratar, de alguna forma, que los empleados viales no se encuentren disminuidos en su escala salarial frente a otros que constituyen dentro de la nación el Consejo Vial Federal.

De cualquier manera es importante también la incorporación del personal vial temporario, al cual se le concede un nuevo plazo para acogerse a los beneficios de la ley 1807 y se establece una disposición especial para que la ubicación de los mismos se efectúe de acuerdo a su estatuto escalafón.

Este proyecto viene a crear una situación de tranquilidad en este personal que hoy nos acompaña con su presencia. Por ello pido a los señores legisladores la aprobación del proyecto con las modificaciones propuestas por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente y señores legisladores: A veces sorprende el hecho de que un legislador de la oposición solicite una preferencia para un proyecto del Poder Ejecutivo. Pero es muy sencillo entenderlo, ya que muchos compañeros de mi bancada al inicio de este período legislativo manifestaron no tener ningún compromiso con el pasado e inclusive, que también, si era necesario, íbamos a corregir nuestros propios errores.

No voy a hacer un análisis ya que éste no sería el momento adecuado sobre los resultados electorales, pero sí voy a decir que tengo muy presente que hablar del cincuenta y dos por ciento no es hablar de un partido político sino que el 30 de octubre triunfó la democracia, triunfó el pueblo.

Es muy sencillo entender el por qué siendo oposición, la bancada justicialista pide preferencia para un proyecto de este tipo. Es muy sencillo, en agosto de 1973 el gobierno justicialista remitía a la Legislatura el proyecto de ley por el cual nuestra provincia adhería a los términos de la ley nacional 20320 que instituía el Estatuto y Escalafón para el Personal Vial.

Hoy nuevamente esta Legislatura tendrá el honor de restituir a ese combativo gremio la herramienta vital que consagra los beneficios para los viales, retaceados por la mano militar que ofendió las conquistas laborales y hoy, por imperio del derecho de los trabajadores que contribuyeron al triunfo de la Patria, venimos, los representantes del pueblo, a hacer justicia a los compañeros de la actividad vial, devolviéndoles una importante conquista con nuestro compromiso de ir acrecentando e ir incorporando a las leyes del trabajo los alcances de la justicia social.

Como trabajador que hoy se honra representando la columna vertebral de la Patria siento un enorme orgullo de poder expresar que mi bancada, fiel al ideal de justicia que nos enseñó Perón, apoya estimulando esta iniciativa que votará favorablemente.

Señor presidente: Hace pocos días legislamos para otro sector de la administración pública, recientemente legislamos para la ancianidad y ahora legislamos para los trabajadores viales. De esta manera, todos juntos, vamos a construir esa gran Patria que soñó San Martín, Yrigoyen, Rosas y el general Perón. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente, señores legisladores, público presente: Ruego me disculpen por dirigirme al público. Hoy evidentemente estamos de nuevo devolviendo a los trabajadores algo que nunca se les debía haber quitado. Si hubiese existido nuestro conductor, las cosas serían distintas.

Estos trabajadores son los que han luchado todo este tiempo pasado de dictadura, de escarnio, de persecuciones, son ellos los que han sufrido más que ningún otro sector de la comunidad el castigo que nos ha infringido el militarismo. De la mano de ellos hemos llegado a estas bancas y hemos llegado a la democracia y si bien el 52 por ciento del electorado se ha volcado hacia un sector que personalmente pienso no es el que más ha luchado para que vuelva la democracia al poder, también recordemos que Churchill ganó la guerra y después de la guerra perdió las elecciones. Los trabajadores merecen esto y mucho más de lo que se les está por dar en estos momentos.

Los trabajadores desde el fondo de la historia han sido los únicos que han luchado para mantener y para llevar adelante los postulados de la democracia y la justicia social. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.
(Aplausos prolongados en la barra)

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 5º es de forma, en consecuencia la ley ha sido sancionada y oportunamente será remitida al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos).

62 - AUTORIZACIÓN I.P.P.V. CONTRATACION DIRECTA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Las tres leyes sancionadas hasta este momento tenían preferencia para esta sesión al igual que el **expediente número 667** remitido por el Poder Ejecutivo: **proyecto de ley** que autoriza al I.P.P.V. hasta el 31 de diciembre de 1984, a contratar en forma directa la construcción de viviendas que serán financiadas con recursos provenientes del Fondo Nacional de la Vivienda (FO.NA.VI) y ley 21581.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: En relación con el proyecto de que se trata, es indudable que estamos enfrentados con una decisión excepcional.

En otras oportunidades hemos apelado a la conciencia individual de cada uno de los legisladores y a la conciencia colectiva del Cuerpo en función de intereses que, como en este caso, son tan prioritarios y que permiten discriminar ante la alternativa de otorgar el sí o el no a un proyecto de esta envergadura. Esa excepcionalidad está referida, fundamentalmente, al proceso de licitación que habitualmente habría que considerar para la contratación de obras de esta índole.

Nuestra provincia ha llevado a cabo hasta ahora todos los planes posibles relacionados con la Secretaría de Vivienda y Banco Hipotecario, a través del I.P.P.V., pero se ha presentado una alternativa que es por todos conocida, posiblemente a raíz de la demora de la presentación de algunas provincias para asimilarse a las ventajas del crédito del FONAVI. Ahora bien, nuestra provincia está en condiciones técnicas a través del I.P.P.V., para enfrentar este tipo de posibilidades. La única interrupción que podría haber para dejar de lado esta oportunidad sería justamente la de la demora indispensable para el trámite licitatorio.

Enfrentados en esta alternativa, es que el Poder Ejecutivo nos transfiere esta responsabilidad de aceptar este procedimiento poco común, justamente para aprovechar esa oportunidad también poco común. Tiene indudables ventajas el aceptar esta oportunidad que no se ciñe exclusivamente a la construcción de una cantidad seguramente muchísimo mayor que la de 500 viviendas y me refiero concretamente a todas las derivaciones tangenciales que el propio hecho de la construcción significa. Llámese a esas derivaciones, mano de obra ocupada, empresas con posibilidades de recuperar su estado financiero y su estado económico tan vapuleado por los ocho años anteriores del proceso de desarme de la industria básica nacional. Llámense también, generación de industrias localizadas y talleres que pueden contribuir con su material, con su producción, a las obras de construcción y todas las situaciones emergentes de la posibilidad de movilizar una fuerza de trabajo como podría representar la aplicación de mano de obra para ocho mil operarios.

Llámesese también el flujo financiero que representaría, teniendo en cuenta justamente un compromiso que hemos asimilado, la estructura legal que es la relación de las empresas con el banco de la provincia.

Hay otras situaciones peculiares o particulares como la de la emergencia suscitada en la línea sur, debido a las condiciones climáticas de este invierno, que desde el punto de vista social también representan una notable ventaja para ese medio específicamente que es la posibilidad de reemplazar con mano de obra ocupada el excedente de mano de obra desocupada a raíz de las pérdidas sufridas en la zona rural.

Podría extenderme, señores legisladores, en otra serie de condiciones que representan indudables ventajas para la provincia pero creo que está en el conocimiento y en el ánimo de todos los resultados benéficos de la adopción de esta medida excepcional.

Al proyecto original que nos remitiera el Poder Ejecutivo, le hemos incluido en la labor de comisión, trabajando unidamente las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General, algunos artículos que no dejan de ser originales y ratificatorios de la intencionalidad prevista con la propuesta del Poder Ejecutivo, me refiero concretamente al artículo 3º, por ejemplo, donde hablamos de que las empresas constructoras, nos referimos: a) a empresas radicadas en la provincia de Río Negro como empresas prioritarias; b) a empresas que se hallan construyendo en la provincia de Río Negro; c) a empresas de otras provincias patagónicas; d) a empresas radicadas en otros lugares del territorio nacional. O sea, es indudable que estamos dando toda la prioridad indispensable y adecuada a las empresas que ya están afirmadas en la obra pública en nuestra provincia.

En el artículo 4º hablamos de un fondo que se formará con el 0,5 por ciento de descuento en la certificación del monto total de la obra a retener mensualmente este fondo especial o específico para la contratación de viviendas, la contratación de materiales para los planes de vivienda por esfuerzo propio o de auto construcción.

Ese fondo será distribuido prioritariamente en obras y programas que instrumenten los municipios de la denominada línea sur provincial, o sea, que también tuvimos en cuenta y acudimos de esta manera a resolver este problema que hasta hoy, de acuerdo a las estimaciones que se han tenido en cuenta, ha significado una pérdida de aproximadamente 180 viviendas precarias en esos pueblos de nuestra línea sur.

En el artículo 5º hacemos una importante acotación de que las empresas intervinientes quedan obligadas a efectuar sus compras o insumos para la construcción, a comercios e industrias del rubro radicadas en la provincia de Río Negro, siempre que los precios no sean superiores a los existentes en el mercado nacional en hasta un cinco por ciento y la calidad de los mismos sea similar, por supuesto. De esta manera es indudable que se va a ver movilizado el tradicional mercado comercial de este rubro y las empresas e industrias, como decía anteriormente.

En el artículo 6º mencionamos que las empresas deberán contratar con preferencia, en sus vacantes, a obreros u operarios de la construcción o técnicos, con domicilio y residencia en la provincia de Río Negro. A la vez se tiene en cuenta también la posibilidad de formar bolsas de trabajo en cada uno de los municipios, con el control, intervención e interpretación de los postulados que al respecto imponga UOCRA y la Secretaría de Trabajo.

En el artículo 7º hacemos mención a lo que decíamos anteriormente sobre el Banco de la provincia de Río Negro. El artículo dice: "Los pagos y demás servicios honorarios serán canalizados por intermedio del Banco de la Provincia de Río Negro, el que instrumentará las condiciones financieras de la operatoria, con arreglo a los objetivos de la presente ley".

Eso significa también, independientemente de los beneficios financieros, propios de una relación directa entre las empresas y el Banco de la Provincia, una movilización de dinero importante que permitirá encarar otras propuestas de promoción y de movilización en los sectores de la producción.

Por último, voy a hacer mención a otra originalidad –digamos así- que ha sido sugerida desde sectores de la administración pública y diversas inquietudes también de algunos señores legisladores, que es la referida a los aspectos culturales.

En este plan se prevé la inclusión de obras de artes plásticas en cada una de las unidades habitacionales, previo llamado a concurso por la Subsecretaría de Cultura de la provincia, de tal manera que se movilice así un sector importante de nuestra población que es intérprete a través del arte y de la cultura, de los sentimientos del hombre rionegrino.

Creo no omitir nada en este análisis de la ley, señor presidente, pero quedará para el tratamiento en particular cualquier sugerencia que algunos de los legisladores puedan realizar. De todas maneras, para sintetizar y para apelar al voto afirmativo de este proyecto de ley propuesto por el Poder Ejecutivo, debo decir que todas estas posibilidades representan en sí misma una inmensa propuesta de despegue para esta situación económica que vive actualmente la provincia.

Por lo tanto, señor presidente, este bloque acompañado por el bloque de la minoría, toma la decisión de votar afirmativamente el dictamen analizado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente, señores legisladores: Indudablemente me han quedado pocas explicaciones después de la exposición del legislador preopinante ya que fue amplio y enumeró casi todo.

Para nosotros hubiera sido muy cómodo y muy fácil rechazarlo que aceptarlo a este proyecto pero, como dije recientemente y esto un poco ratificando nuestra posición de oposición constructiva, que solamente nos vamos a oponer a aquello que se aparte del espíritu justicialista. Esta compleja excepcionalidad, después de un largo debate en comisión con la participación de los directivos del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, hemos llegado a enriquecer y ampliar el proyecto del Poder Ejecutivo que mejora un poco la transparencia de esta excepcionalidad. Como decía, son muy pocos los argumentos que me quedan, pero es importante destacar algunos. Días atrás manifesté a los trabajadores de la construcción nos alarma cada vez que hay una licitación, nos alarma porque la competencia entre las empresas en las escasas licitaciones de viviendas bajan los porcentajes del precio tope. Eso hace que algunas bajen hasta un 11 por ciento y ahí los más perjudicados son los trabajadores. Tienen antecedentes en la provincia sin entrar a enumerar algunos que bajan la calidad de construcción de la vivienda y me reconforta, por otro lado, que esta ley, que esta excepcionalidad que tendrá vigencia durante este último período del año calendario, hará garantizar a los trabajadores la percepción de los salarios, como también garantizará el aporte a sus respectivas obras sociales para proteger la salud de los mismos. Asimismo me gustaría destacar el acuerdo al que se llegó en comisión sobre la retención del 0.5 por ciento para crear un fondo especial para vivienda de esfuerzo propio que es importante, ya que esto ayudaría a todos aquellos que no tengan la oportunidad de acceder a estos planes de viviendas a que también puedan construir su vivienda.

Es indispensable también destacar la importancia que tendrá esto para la reactivación económica de la provincia, ya que la industria de la construcción es uno de los ejes para el despegue de la economía de la provincia.

Por lo tanto quiero adelantar nuestro voto favorable a esta excepcionalidad ya que hará al beneficio de muchos rionegrinos para que puedan tener su vivienda propia y también muchos trabajadores puedan tener esa fuente de trabajo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – A veces uno precisa ayuda y quien lo viene a ayudar se comporta de tal manera que dan ganas de decirle: “no me ayudes que me estás perjudicando”.

Se promete en la ley, de acuerdo al miembro informante que el trabajo de I.P.P.V. va a ser para todos los rionegrinos. Lo mismo se dijo cuando se hizo la ley creando el Consejo de Salud Pública, por vivir en Allen conozco más de cerca la cosa. Ha llegado gente que no tiene nada que ver con los rionegrinos y han hecho un desastre. Están los casos de la directora y subdirectora de la Casa de Río Negro, no conocen Río Negro. Ojalá que en esta oportunidad se cumpla eso de que la fuente de trabajo de Río Negro va a ser para los rionegrinos.

Lo único que puedo decir es que lo último que se pierde es la esperanza, vamos a apoyar esto porque vemos que hay una profunda necesidad de crear fuentes de trabajo para las clases más humildes de nuestra región, por eso es que lo hacemos, no por las promesas que nos hacen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

-Al leerse el artículo 4º, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Es para hacer una inclusión debido a que justamente por indicación de los señores legisladores componentes de las comisiones actuantes, se estuvo ratificando el cálculo indispensable para determinar este monto.

Hemos recibido la constancia de que es posible que este fondo tan importante se convierta en lugar de ser el cero coma cinco en el uno por ciento. Como ya tengo la autorización de los miembros de las comisiones, si no hay objeción podría ser modificado en ese aspecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Acaba de exponer el señor miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y a la vez presidente, solicitando la modificación de los porcentajes de cero coma cinco al uno por ciento y, a la vez, anticipando que existe acuerdo por parte de la Comisión de Presupuesto, que es la otra comisión que ha intervenido en el dictamen.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: La importancia que tiene este fondo hace necesario que sea acrecentado. En principio, debo manifestar que solamente soy integrante de la Comisión de Asuntos Sociales y solicitaría a nuestro presidente de la comisión expresarse al respecto, pero desde ya la minoría de esa comisión acepta la propuesta del diputado proponente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Hago la aclaración que el presente proyecto no entró en la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado López Alfonsín.

SR. LOPEZ ALFONSIN – Señor presidente: Para que no se preste a confusión, quiero destacar y resaltar que la intervención del señor legislador Romero de la bancada minoritaria, ha sido una intervención –digamos- honorífica y destacada por ser representante de la U.O.C.R.A. Su intervención nos permitió justipreciar con ecuanimidad muchos aspectos vinculados justamente con el sector del trabajo.

Esa es la razón por la que también fue consultado en estos aspectos el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, doctor Rébora y el que habla como presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Es para rectificarme, ya que el error fue mío; el proyecto no pasó por la Comisión de Asuntos Sociales y correspondería fijar la postura en la Comisión de Asuntos Constitucionales, Presupuesto y Hacienda.

63 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 15 horas.

64 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: Teniendo en cuenta el fin que persigue el tema que estamos tratando, como miembro por el partido Justicialista de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, adelanto nuestro apoyo favorable a la modificación propuesta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo sido aceptada la modificación propuesta por el miembro informante y presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales...

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Considero, señor presidente y señores legisladores, que el monto que se va a otorgar para las viviendas por esfuerzo propio y ayuda mutua, realmente es exiguo, teniendo en cuenta que no va a haber licitación pública, ya que la contratación va a ser directa, no va a haber una puja por los precios que serán los que establezca como máximo el propio FO.NA.VI.

Esto me lleva a solicitarle a la Cámara que se inserte en el proyecto de ley que sea el uno por ciento como mínimo y hasta el dos por ciento, dependiendo de las circunstancias en el momento de la negociación que se va a llevar a cabo en el I.P.P.V. y de acuerdo a las necesidades del lugar y del mercado.

Esto es lo que propongo como moción concreta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: En mi carácter de vocero del bloque Justicialista, en principio, en la medida en que no sea una obligatoriedad el monto del 2 por ciento, no habría inconvenientes por parte de mi bancada para insertarlo. Sí voy a aclarar, para que esto no sea mal interpretado, que quien tendría que defender sería la Cámara de la Construcción el monto contable o no, pero lo hago yo por mi preocupación ya que a la empresa contratista se le está exigiendo la compra dentro de la provincia sin tener en cuenta que el material tiene un recargo sobre lo que acostumbran a pagar las empresas cuando hacen las compras, fundamentalmente en Buenos Aires, como también se le está haciendo un descuento para la cultura plástica, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, mi preocupación es no desvirtuar esto en el sentido de que después se corra el grave peligro de la situación económica de las empresas a la finalización de las obras como a la percepción de los salarios de los trabajadores. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia solicita al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que hizo la última moción, que por favor si tiene el anteproyecto diga si quedaría redactado de la siguiente forma: ***“Establécese el uno por ciento y hasta dos por ciento de descuento en la certificación del monto total de la obra...”***.

Por secretaría se dará lectura al artículo 4º cómo quedará redactado.

SR. REBORA – Sí, señor presidente.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Artículo 4º: ***“Establécese el uno por ciento y hasta el dos por ciento de descuento en la certificación del monto total de la obra a financiar viviendas por esfuerzo propio o autoconstrucción que será distribuido prioritariamente a obras o programas que se instrumenten en los municipios de la denominada línea sur provincial”***.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 4º del proyecto de ley con sus respectivas modificaciones. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 12.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 13 es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**65 - INCORPORACION DE ESPOSOS Y CONCUBINOS AL I.PRO.S.S.
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del expediente número 556, el cual tiene preferencia para el día de la fecha, autoras: Piccinini, Ana y Laguardia de Luna, Silvia, proyecto de ley por el cual se incorpora al I.PRO.S.S. a los esposos, concubinos y concubinas de los afiliados directos a ese Instituto.

Presidencia informa que este proyecto fue remitido a las comisiones de Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda, constando en el expediente solamente el dictamen correspondiente a la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Propongo que se pase como último punto del Orden del Día y oportunamente, en un cuarto intermedio, tratemos de redactar el dictamen correspondiente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, si la Cámara así lo establece.

66 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 18 y 30 horas.

67 – CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de las comisiones respectivas.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente y señores legisladores: La salud es un derecho social básico que el Estado debe asegurar a toda la población, cualquiera sea su condición social, económica y cultural.

Es la salud pública prioridad absoluta y se deben hacer todos los esfuerzos, absolutamente todos, para que así sea.

La asistencia médica debe ser sinónimo de igualdad y –reitero- este derecho debe el Estado asegurarlo a sus habitantes, pero cada uno de nosotros tiene un compromiso en este aspecto. Cada rionegrino debe colaborar para que así sea, en especial aquellos que tienen en sus manos la posibilidad de socorrer al hombre del enemigo que es capaz de sumirlo en la peor indignidad: la enfermedad. Me refiero a los médicos, ellos deben acompañar al Estado, promoviendo y creando condiciones adecuadas para la protección, recuperación y rehabilitación física y mental de la población, superando a veces lo inadecuado de las instalaciones y lo inadecuado de las arquitecturas o la falta de equipos, enfocando el problema puntualmente y volcando gran parte de su energía para solucionarlo, con todos los elementos materiales en la mano o con la mitad de ellos.

El hombre quiere estar sano, necesita estar sano y la sociedad debe trabajar para eso.

Cuatro tablas pueden transformarse en una confortable cama, cuando no existe otro elemento para calmar nuestro cansancio. Esto no es conformismo sino una actitud de lucha. Debo descansar, de alguna manera, porque mañana me espera una infinita cantidad de cosas que cambiar y hace falta energía para los cambios fundamentales.

Con el presente proyecto, que solicito respetuosamente a esta Cámara apruebe, pretendemos revertir una situación de injusticia social. La mujer trabajadora podrá, con la sanción del presente proyecto, poner a cargo en su obra social a su cónyuge que por su calidad de trabajador independiente carece de cobertura social. Apuntamos a la cobertura integral del grupo familiar y asimismo hacemos extensivo el tratamiento a los que unidos de hecho están en igual situación cuando cualquiera de los dos concubinos sea afiliado al instituto. Este es un pequeño aporte para la dignificación del núcleo familiar, célula madre del ordenamiento social.

Algunos de los legisladores de la bancada minoritaria apoyan este proyecto, por ejemplo, el legislador Lastra que es un hombre preocupado por esta situación.

Señores legisladores: Solicito entonces nuestro voto favorable a la presente ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Cuando un grupo de afiliadas al I.PRO.S.S. se acercó hasta nosotros para hacernos llegar su inquietud con respecto a sus esposos, nos costó relativamente poco, por no decir nada, ponernos en su lugar.

Resulta claro y es de público conocimiento para todos nosotros el trauma que vive una familia cuando el jefe de la misma tiene algunos problemas de salud y tiene que dejar de trabajar, pero mucho más grave es cuando ese jefe de familia es un trabajador independiente que si no trabaja no cobra y encima no tiene obra social.

Señor presidente, señores legisladores: Creemos que esta es una manera de justicia social y, como decía la doctora Piccinini, de distribución igualitaria de la salud. Por lo tanto, rogamos a toda la Cámara haga suya esta propuesta para responderle a ese grupo de gente que hasta el momento no tenía derecho igualitario de acceso a la atención médica integral. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente, señores legisladores: Por mi intermedio el bloque Justicialista adelanta el voto positivo para este proyecto de ley, porque entendemos que esta es una conquista y dentro de la justicia social tenemos que apoyar todas las conquistas que se van realizando.

Es real que este es un proyecto, una iniciativa, de un grupo de afiliados al I.PRO.S.S. que veía con preocupación la falta de una obra social para su cónyuge y más que nada el problema ocasionado cuando la pareja no tenía una unión legal sino que vivía en concubinato y ello originaba que todas las familias en esas condiciones tenían problemas con la obra social.

Por lo tanto es una realidad en nuestro país la cantidad de parejas que viven en concubinato y a eso tenemos que prestarle suma atención porque también hacen al país y si es un problema legal que todavía no se ha podido solucionar, por lo menos tenemos que ir tratando de resolver algunas de sus consecuencias.

Por lo expuesto, este bloque apoya la iniciativa y desde ya adelanta su voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Gracias, señor presidente.

Este proyecto al cual nuestra Comisión de Presupuesto y Hacienda le ha dado la aprobación en general, tiende exclusivamente a proteger un problema de salud y de ninguna manera debe interpretarse que es el fomento o un atentado contra la familia tradicional.

Esto debemos dejarlo en claro, ya que podría interpretarse que a través de este proyecto, se está protegiendo una relación concubinaria e irregular frente a la ley.

Creo que la autora del proyecto ha tratado de mejorarlo con el agregado que se leyó por secretaría, pero realmente considero que se ha quedado a mitad de camino ya que las consecuencias que pueden surgir de los beneficios, podrían alterar todo el sistema dentro del I.PRO.S.S. Por ejemplo, no estaría debidamente acreditado que para obtener este beneficio el concubino no acredite ser soltero, viudo o divorciado legalmente, ya que en algunos casos judiciales la obligación de pasar alimentos y de asistir al cónyuge inocente, obligaría al otro, a través del I.PRO.S.S., a seguir manteniendo su afiliación, entonces se daría el caso que dentro del I.PRO.S.S. estaría afiliada la mujer legalmente divorciada con obligaciones alimentarias por parte del marido y todavía encima, la concubina.

Creo que, de alguna manera, habría que limitar esta situación agregándole al proyecto que para obtener el beneficio el concubino o concubina deberá acreditar ser soltero, viudo o divorciado legalmente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que de acuerdo a lo expuesto por el señor legislador preopinante, lo que sugiere es una modificación o una incorporación, doctor Rébora?.

SR. REBORA – Una incorporación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Debe ser aceptada por la autora del proyecto.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Sin contradecir las palabras del colega de mi bancada, yo habría previsto todas estas situaciones en el artículo 2º del presente proyecto, cuando decimos: *“Los medios fehacientes para acreditar las calidades que se invocan para hacer efectiva dicha incorporación, quedarán a criterio de las autoridades del Instituto y sujetos a la reglamentación que se dicte de la presente ley”*, es decir, en el proyecto dejamos librado al ámbito y a las facultades del prestatario, en este caso el Instituto, de determinar cuáles casos iban a ser los contemplados por él.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que usted lo deja a criterio de la reglamentación mientras que el legislador Rébora entiende que debe ser taxativamente incorporado en el texto de la ley.

SRA. PICCININI – Claro, esa sería la diferencia.

68 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 05 horas.

69 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Podríamos empezar a tratar el proyecto en particular...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Aún falta votarlo en general.

SRA. PICCININI – Entonces deberíamos votar el proyecto en general porque con respecto al espíritu del proyecto estamos de acuerdo. En el tratamiento en particular vamos a hacer algunas modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Señor presidente: Si bien nosotros, en principio, compartimos el proyecto en general, de acuerdo a lo conversado en el cuarto intermedio, se harán modificaciones muy profundas al articulado que desvirtuarían totalmente su espíritu.

Por lo expuesto, vamos a votar favorablemente en general, pero no vamos a dar lugar a las reformas en particular.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Es para mocionar concretamente que se agregue a continuación del último párrafo: **“Para obtener el beneficio el concubino o concubina deberá acreditar ser soltero, viudo o divorciado legalmente”**.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo 1º con las modificaciones propuestas y aceptadas por la comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Artículo 1º. *“Facúltase al Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.PRO.S.S.) a incorporar al seguro de atención médica integral a los esposos, concubinos o concubinas de los afiliados directos de ese Instituto, que no cuenten con el beneficio de obra social. Con respecto a los concubinos y concubinas, los beneficiarios deberán acreditar cinco años de convivencia estable y continuada. Para obtener el beneficio el concubino o concubina deberá acreditar ser soltero, viudo o divorciado legalmente”*.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Creo que ese agregado no tiene razón de ser, porque lo único que se justifica es que el concubino o uno de ambos debería demostrar un impedimento legal para contraer enlace, entonces podría sí tener ese beneficio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Informo que las comisiones que han intervenido en los distintos dictámenes son las de Asuntos Constitucionales y Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Señor presidente: Cuando se nos presentó la ley en el recinto ya venía con dictamen de comisión. Nosotros escuchamos su lectura y vimos que era una ley que tendía a llevar un alivio a un gran sector de la población. Hemos visto el espíritu amplio para un gran número de personas de Río Negro, pero no es la primera vez que se nos trae al recinto una ley discutida en comisión y después se reforma.

Nosotros pensamos que esta ley ha sido totalmente desvirtuada en su espíritu, por lo tanto apoyo la posición del legislador Romero de que no estamos de acuerdo con la forma en que ha sido redactado el artículo. Sí estamos de acuerdo con el artículo original.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que cuando se comenzó con el tratamiento de este proyecto de ley, existía únicamente dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, no así de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Está en tratamiento el artículo 1º del proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Es para solicitar al secretario lea la última parte del artículo que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al agregado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – “Para obtener el beneficio el concubino o concubina deberá acreditar ser soltero, viudo o divorciado legalmente”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Quiero aclarar al señor diputado preopinante que lo que se pretende en la ley o por lo menos con el agregado, es que aquellos que no tienen ningún impedimento para casarse, deben casarse, porque así lo exige la sana familia y la constitución de una familia correcta, entonces el soltero debe casarse, el viudo debe casarse y por eso se pone que la única excepción sea el divorciado legalmente porque hay un impedimento legal. Aclaro que divorciado legalmente significa separado legalmente, lo que pasa es que en nuestra ley de matrimonio civil, la separación legal se llama divorcio. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia va a someter a votación en particular el artículo 1º de la ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º.

-Al enunciarse el artículo 3º, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para proponer una modificación a este artículo. El artículo reza: ***“El I.PRO.S.S. fijará una cuota mínima adicional e indispensable para cubrir el costo del servicio que preste”***. Evidentemente podemos caer en este caso en una cuestión de injusticia. Sería conveniente que el artículo quedara redactado de la siguiente manera: ***“El I.PRO.S.S. fijará una cuota similar a la establecida por el Instituto para la incorporación del cónyuge a cargo”***.

Es decir que estas nuevas personas que ingresarían al I.PRO.S.S. pagarían exactamente lo mismo que están pagando los cónyuges actualmente, las mujeres. Se lo dicto?: **“El I.PRO.S.S. fijará una cuota similar a la establecida por el Instituto para la incorporación del cónyuge a cargo”.**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GOMEZ – Creo que no hay que hacer un agregado muy complicado en esto, porque el que ingresa tiene que estar en las mismas condiciones del matrimonio normal que ya está.

SRA. PICCININI – Eso es lo que se persigue.

SR. GOMEZ - ...para los señores que dicen que es normal vivir casado y anormal vivir sin casarse, bueno, cuando ingresen los anormales que lo hagan en las mismas condiciones de los que ya están.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura al artículo como ha quedado redactado, según la moción efectuada por la señora diputada Piccinini.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – **“El I.PRO.S.S. fijará una cuota similar a la establecida por el Instituto para la incorporación del cónyuge a cargo”.**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Es para aclararle al legislador preopinante que, precisamente, para salvar la injusticia que se podría llegar a producir dándole nosotros la facultad al I.PRO.S.S. de establecer una cuota mínima adicional, revertimos la situación prevista en el proyecto y ponemos que lo que tiene que pagar el nuevo incorporado a cargo es lo que pagaban las mujeres cuando estaban a cargo de sus esposos. Es exactamente lo mismo que acaba de expresar el legislador preopinante.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 3º con la modificación propuesta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 4º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 5º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

70 - ASISTENCIA MEDICA GRATUITA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldehari) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1**, autor: Scatena, Dante y otros, **proyecto de ley** que establece asistencia médica gratuita en los centros asistenciales dependientes de Salud Pública de la provincia.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa de acuerdo a lo sustentado por ambas comisiones que este expediente en tratamiento debe ser girado al archivo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado, en consecuencia el expediente será girado al archivo.

71 - HOGARES PARA MADRES DESPROTEGIDAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 160**, autor Gómez, Roque y otros, **proyecto de ley** que crea pequeños hogares para madres desprotegidas.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que en el tratamiento en particular del proyecto en consideración, corresponde la modificación de algunos términos en razón de haberse utilizado la denominación del Ministerio de Asuntos Sociales que en este momento, de acuerdo a la Ley de Ministerios, no existe.

En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al leerse el artículo 2º, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Entiendo que sería más correcto el organismo específico que se ocupa de estos temas que es la Subsecretaría de la Mujer, el Menor y la Familia. Pero sería más adecuado dentro de la Secretaría de Trabajo, Previsión y Acción Social, la Subsecretaría de la Mujer, el Menor y la Familia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a la nueva redacción del artículo.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Artículo 2º. **“Encomiéndase a la Secretaría de Trabajo, Previsión y Acción Social-Subsecretaría de Minoridad y Familia- la rápida implementación y reglamentación de estos pequeños hogares”.**

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: El nombre de la Subsecretaría ya no es Minoridad y Familia, es Subsecretaría de la Mujer, el Menor y la Familia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Perfecto, señora diputada, por secretaría se toma nota.

Se va a votar el artículo 2º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 5º es de forma, de esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

72 - HOGAR DE ANCIANOS EN LAMARQUE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente 162**, autor el legislador Fabiani y otros, **proyecto de ley** que crea un hogar de ancianos en Lamarque.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de las respectivas comisiones.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

73 - EDIFICIO PARA INSTITUTO FORMACIÓN DOCENTE EN BARILOCHE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 178** autora del mismo, Soldavini de Ruberti y otros, **proyecto de ley** que declara de carácter prioritario la ejecución de un edificio para el Instituto de Formación Docente en San Carlos de Bariloche.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

74 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 20 horas.

75 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 20 y 03 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: Es para hacer una aclaración.

En esa primera redacción del proyecto se propiciaba la concreción del edificio para lograr que el Instituto funcionara en dos turnos diurnos. Posteriormente, tuve comunicación con personal del mismo y con alumnos que cursan la carrera, los que me señalaron la conveniencia de mantener también el turno nocturno; eso me obligó a reformular el proyecto, pero de ningún modo abandono la posición de sostener la necesidad de concretar la construcción de ese edificio, dado que este Instituto está funcionando, en este momento, en condiciones realmente inconvenientes, la comparte con una escuela secundaria que funciona en horas de la mañana con alrededor de 700 alumnos; con una escuela primaria, la número 61, que funciona en horas vespertinas con más o menos otros setecientos alumnos, de manera que el horario de funcionamiento del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Docente, es de 18 a 23 horas.

Si nosotros tenemos en cuenta todas las esperanzas que la línea sur tiene puestas en ese Instituto, donde esperamos que en un futuro egresen maestros especializados para la zona rural, para la educación especial, maestros recuperadores, investigadores en el tema de planeamiento y de orientación educativa, de ninguna manera podemos renunciar a tener un edificio con todas las características que la moderna técnica arquitectónica haga de él el edificio ideal del futuro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende y pone a consideración de los señores legisladores, que el presente expediente debe ser remitido nuevamente a comisión para lograr los dictámenes que corresponda.

61/3

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.
El presente expediente vuelve nuevamente a comisión.

76 - VIVIENDAS PARA GUARDIA MITRE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 216**. Autor: Tomás Rébora y otro. **Proyecto de ley** que incorpora al plan de trabajos públicos la construcción de viviendas en Guardia Mitre.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales y Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente y señores legisladores: Hoy ya hemos hablado del gran déficit habitacional que padece la provincia, que ha motivado que la Cámara aprobara la contratación directa de gran número de viviendas.

Este problema ha calado hondo, especialmente en las poblaciones rurales que, como la localidad de Guardia Mitre, ven paralizado su crecimiento demográfico ante la falta de estímulos oficiales para la radicación de nuevos pobladores, como también de sus nuevas generaciones.

Como mínimo y con el fin de generar también fuentes de trabajo y ayudar al mejor aspecto edilicio de esta antigua y valerosa población, es que voy a solicitar a los señores legisladores el voto favorable para este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Quiero hacer la salvedad que en el artículo dice: “Instituto Provincial de la Vivienda”, debiendo decir “Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda”. Es a efectos de que quede debidamente caratulado.

SR. REBORA – Acepto, señor presidente, la corrección.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 1º con la modificación efectuada y aceptada por la comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

77 - SUBSIDIOS A CLUBES CON NATATORIOS CUBIERTOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente 236**, autor: Aníbal Navarro y otros, **proyecto de ley**, subsidio a instituciones deportivas que practican natación en natatorios cubiertos en lo que hace a consumo de luz y gas.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETRIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

78 - OBRAS VIALES EN ZONA DE ARROYO DE LA VENTANA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 260**, autor del mismo: Tomás Rébora y Carlos Carassale, **proyecto de ley** que incluya en el plan de obras públicas del Ejercicio 1985, distintas obras viales en la zona de Arroyo de la Ventana.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

SR. YRIARTE – Señor presidente, solicito una aclaración.

En el turno del tratamiento estaba el expediente 239.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a la nómina que yo tengo, el expediente está a continuación del expediente 260.

SR. YRIARTE – En la que yo tengo está a la inversa, no obstante no es importante.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se continúa con el tratamiento del expediente número 260.

Por secretaría se dará lectura los dictámenes de las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: La región de Arroyo La Ventana, una de las más castigadas de la zona sur, necesita urgente atención vial.

La falta de una comunicación adecuada, sumada también a la escasa población integrada por sus sacrificados habitantes que se encuentran prácticamente aislados, hacen a la viabilidad y fundamentos de este proyecto.

Vialidad Provincial debe prioritariamente solucionar esta cuestión con criterio racional y, fundamentalmente, para asegurar una rápida y eficaz comunicación y enlace entre los centros urbanos y rurales de la zona indicada.

El cumplimiento de esta ley que proyectamos hará que la población reciba una mayor atención sanitaria, educativa y económica, haciéndose así realidad el programa de la Unión Cívica Radical que el pueblo votó el 30 de octubre de 1983. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente, señores legisladores: Es real que la zona de Arroyo La Ventana es una de las zonas más aisladas que tiene la provincia con respecto a su carencia de obras viales. Es real que con esas obras se va a poder lograr la comunicación y así llevar mejoras a estos pobladores de esta castigada zona, pero también es cierto, que estaba en el ánimo de todos los rionegrinos solucionar esos problemas, por lo tanto, cuando el bloque radical presentó este proyecto, el bloque justicialista lo menos que tuvo que hacer fue aprobarlo por unanimidad en las diferentes comisiones. Aquí la realidad de la provincia la debemos concretar entre todos y cuando un proyecto es viable y un beneficio para el desarrollo de la provincia, todos debemos apoyarlo, sin distinción del bloque que lo presente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se remitirán las comunicaciones pertinentes.

79 - MODIFICACIÓN ARTICULO 6º DE LA LEY 445

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 239**, autor Yriarte, Guillermo, **proyecto de ley** que modifica el artículo 6º de la ley 445, modificado por ley 887.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión correspondiente.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

80 - CALLES Y ALCANTARILLAS PARA ARROYO DE LA VENTANA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 261**, autores: Tomás Rébora, Selim Basse, **proyecto de ley** por el que se incluye en el plan de obras para 1985, el trazado, construcción y ejecución de calles y alcantarillas del pueblo Arroyo de la Ventana.

Por secretaría se dará lectura al dictamen de comisión.

SR. SECRETARIO (Abrameto) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: En la localidad de Arroyo de la Ventana, en el año 1978 se sufrió un aluvión que prácticamente destruyó sus calles, sus alcantarillas, imposibilitando el acceso, quedando todo en un estado total de destrucción. A pesar del tiempo transcurrido aún no se le ha dado una adecuada solución.

Por eso es que, a través de la Legislatura, por intermedio de este proyecto de ley, se trata de una vez por todas de cumplir con esos valerosos y patrióticos pobladores. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA – El bloque justicialista, por mi intermedio, apoya este proyecto de ley porque la población de Arroyo de la Ventana necesita ser construida totalmente.

A partir de 1978 y después del desastre que tuvieron a causa del aluvión, se les retiró la oficina del Juzgado de Paz y para hacer una guía tienen que recorrer 15, 20 kilómetros o más para llegar hasta Sierra Grande o Arroyo Los Berros; también se les quitó la posibilidad de tener un destacamento con una radio que es vital para esa zona.

Por lo expuesto, apoyamos esta iniciativa para que empecemos a construir nuevamente el paraje de Arroyo de la Ventana desde cero, ya que estos pobladores no tuvieron eco en sus reclamos en el anterior gobierno, porque no tenían sensibilidad popular, esperamos que en este gobierno constitucional llevemos adelante y hagamos realidad ese postergado paraje que alguna vez fue uno de los puntos más importantes que tuvo la zona.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente se remitirá al Poder Ejecutivo para su promulgación.

81 - SUBSIDIO A ESCUELA TÉCNICA N° 1 DE RIO COLORADO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Comenzamos con el tratamiento del **expediente número 421**, autor del mismo, Cejas Jorge, **proyecto de ley** por el que se otorga un subsidio a la Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Río Colorado para su equipamiento.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

SR. SECRETARIO (Airaldo) –

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general, el proyecto de ley en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente y señores legisladores: La educación técnica es una prioridad para el desarrollo provincial. Nuestra provincia necesita técnicos capacitados al efecto de la integral explotación de los numerosos recursos naturales y también para la aplicación de los avances técnicos en todos los campos. Una escuela técnica debe, por ello, contar por lo menos, con los materiales elementales para la formación adecuada a las exigencias actuales de sus alumnos. La Escuela Nacional de Educación Técnica número 1 de Río Colorado, carece de ellos y es un deber del gobierno provincial, en pro de la formación de la juventud, en pro de Río Colorado y de la provincia toda, colaborar con la labor educativa de dicha escuela y dotarla de los elementos necesarios para el mejor cometido de su función.

Debo informar, señor presidente, que en este momento se está dictando en dicha escuela un ciclo superior de hidráulica cuyo título que otorga es el de técnico hidráulico.

Creo, señor presidente, que esta ley, diría yo, da el puntapié inicial a una serie de ayudas que debemos hacer, no solamente a esta escuela sino a todas las escuelas de nuestra provincia, que también se vea reflejado en el aspecto edilicio el apoyo del alumnado.

Debo hacer algunas consideraciones de este ciclo de hidráulica que se está dictando porque es el anhelo, no solamente de la población de Río Colorado, de la cooperadora, liga de padres y de todos los sectores de la ciudad que han fundamentado, a través de distintos criterios, la necesidad del dictado de este ciclo.

Dentro de la fundamentación podemos considerar lo siguiente: Primero, la República Argentina sólo cuenta con una escuela en la localidad de Las Heras, provincia de Mendoza, donde se dicta dicha especialidad. Segundo, el perfil técnico responde a las necesidades de capacitación. Tercero, el área de influencia actual bajo riego supera las doscientas mil hectáreas, con las obras de Casa de Piedra, Salto Andersen, 25 de Mayo, Catriel, IDEVI, Melicurá, CORFO Río Colorado, Bajo de los Baguales. Estos proyectos se encuentran adelantados en su ejecución y superarían las trescientas cincuenta mil hectáreas. Esto crearía fuentes de trabajo inmediata a todos los egresados en esta especialidad.

Señor presidente: Habría muchos más elementos que aportar y en su debido momento lo voy a hacer en este recinto; sólo pido que ante estos considerandos sea aprobado este proyecto que hemos presentado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.
Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, de esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

82 - BONIFICACIÓN POR ZONA DESFAVORBLE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 440**, autores los legisladores Rébora y Lauriente, **proyecto de ley** por el que se incrementa en un cien por ciento el porcentaje de bonificación por zona desfavorable a percibir por empleados públicos provinciales en los departamentos de Valcheta, Nueve de Julio, Pilcaniyeu, Ñorquinco, El Cuy y Bariloche.

83 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO – Señor presidente: Como para tratar el **expediente número 440** han surgido algunas propuestas de algunos legisladores, que no son para modificar el espíritu del proyecto pero sí para facilitar su reglamentación, origina que necesitemos de un cuarto intermedio para hacer el agregado.

Como eso va a demandar algún tiempo y dado lo avanzado de la hora, solicitamos un cuarto intermedio hasta mañana a las 8 y 30 horas.

SR. DE LA CANAL – Estamos de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento por parte de ambas bancadas, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 8 y 30 horas.

-Eran las 20 y 40 horas.

84 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 9 y 20 horas del día 31 de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se continúa con el tratamiento del expediente número 440, autores los señores legisladores Rébora y Lauriente, proyecto de ley incrementa en un 100 por ciento el porcentaje de bonificación por zona desfavorable a percibir por empleados públicos provinciales en los Departamentos Valcheta, Nueve de Julio, Pilcaniyeu, Ñorquinco, El Cuy y Bariloche.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión correspondientes.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente y señores legisladores: Conforme lo anunció el presidente de bloque, legislador Rodrigo, hemos conservado un grupo de legisladores de la mayoría sobre la norma legal que se pone a consideración y advertimos que en el proyecto se había omitido el Departamento 25 de mayo y que, por otra parte, se objetaba que este porcentaje del 100 por ciento realmente no era equitativo con aquellos que de alguna forma sufren con más rigor las consecuencias climáticas en esa zona.

Por eso se reformuló el proyecto con la conformidad del autor, agregándole un párrafo después de donde dice: “...**El Cuy...**” “...**y 25 de mayo, en sus zonas rurales y el 70 por ciento en las plantas urbanas de las localidades menores de 15 mil habitantes de los mencionados departamentos**”. Lógicamente, señor presidente y señores legisladores, los trabajadores estatales de los mencionados departamentos de 9 de Julio, Pilcaniyeu, Ñorquinco, Bariloche, El Cuy y 25 de Mayo, sufren un detrimento salarial importante por la adquisición de combustibles durante la temporada invernal, debido al alto costo que significa la provisión de combustibles y los magros sueldos que perciben los agentes públicos hacen que al final sufran una disminución que va entre el 20 al 50 por ciento de sus haberes.

Por ello es para nosotros una obligación moral y un principio de solidaridad, máxime en este momento en la línea sur, paliar esta situación, por lo menos, hasta la habilitación del gasoducto cordillerano y la provisión del gas natural a las localidades que serán servidas por el mismo. Por eso es que propiciamos el aumento de esta bonificación por zona desfavorable y espero el voto de todos los legisladores para este proyecto –como dije- para paliar de alguna manera la grave crisis que sufre la zona sur.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura cómo quedará redactado el artículo al cual ha hecho mención el señor diputado preopinante.

85 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Solicito un pequeño cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 25 horas.

86 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 9 y 28 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura al artículo con la nueva redacción.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 1º. Incrementase con carácter permanente a partir del 1º de junio de 1984 en un cien por ciento el actual porcentaje que por zona desfavorable perciben los empleados públicos provinciales de los departamentos Valcheta, 9 de Julio, Pilcaniyeu, Ñorquinco, San Carlos de Bariloche, El Cuy y 25 de Mayo, en sus zonas rurales y el 70 por ciento en las plantas urbanas de las localidades menores de quince mil habitantes de los mencionados departamentos”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Es sugestivo y hasta creo un poco injusto que no se incluya al departamento de San Antonio en este proyecto, ya que la gran mayoría del departamento es eminentemente rural y sería necesario que también apoyáramos a toda esa gente que está trabajando en esa zona.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia entiende que debe opinar, de acuerdo a la sugerencia efectuada por el legislador preopinante, el coautor del proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: Quería contestar de alguna manera al diputado preopinante que no es nada sugestivo que nosotros no hubiéramos tenido en cuenta la inclusión del Departamento San Antonio, sino que pensábamos que San Antonio Oeste tiene climáticamente otras condiciones y que, por otra parte, la misma zona goza de los servicios de gas natural y se encuentra con fácil acceso a los centros urbanos. Esto era solamente para aquellas zonas que realmente habían sido castigadas por fenómenos meteorológicos y en atención también a que el erario público se encuentra en una situación deprimente. Es por eso que no incluimos al Departamento San Antonio, pero personalmente no tengo ningún inconveniente si los demás señores legisladores estiman pertinente su agregado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Si todo el aumento de zona tiene que estar dado en relación a las conexiones de gas que tiene cada localidad, creo que estamos desvirtuando el concepto o la idea.

San Antonio Oeste también padeció, a su manera, por eso creo que sería conveniente pasar a cuarto intermedio para discutir el porcentaje, porque veo que se ha hecho una discriminación entre zonas urbanas y rurales.

El departamento de San Antonio y la localidad en sí necesitan de este estímulo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente y señores legisladores: También pido para los empleados de Viedma esos beneficios, por cuanto Viedma es una de las ciudades más caras del país.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Creo que se está desvirtuando el espíritu que le quisieron dar los autores al proyecto. Teóricamente la ley era para la gente de la línea sur que no tiene gas y que mientras nosotros en Viedma o en San Antonio Oeste estamos pagando como mucho, el gas natural mil pesos cuando se consume en exceso, la tonelada de leña en las localidades de Maquinchao o Los Menucos, en este momento está entre siete, ocho y hasta diez mil pesos, siendo imprescindible mantener la calefacción desde marzo hasta octubre o noviembre, cuando nosotros ya estamos gozando de una semi primavera y cuando además, todo el grave problema ocasionado por la nevada y ahora por el deshielo, lo están pasando individuos que, en definitiva, cuando llega fin de mes reciben el mismo sueldo de bolsillo que en las ciudades beneficiadas por los otros hechos.

Creo que todos queremos para nuestra localidad la mayor cantidad de beneficios posibles, pero tenemos que pensar un poco en quien lo necesita más y ser justos, porque no es lo mismo estar en una ciudad como San Antonio, Sierra Grande o Viedma, que estar en El Cuy, El Caín, Cona Niyeu o cualquiera de esos parajes. No es lo mismo llegar a fin de mes sabiendo que apenas les va a alcanzar para la leña, que llegar a fin de mes sabiendo que apenas les va a alcanzar para comer.

Mociono concretamente para que se respete el espíritu de la ley, se respete el beneficio para la gente de la línea sur, porque de lo contrario vamos a provocar la progresiva migración por falta de incentivo y por evidente injusticia social. Pensemos qué queremos hacer con nuestra Línea Sur y no volver a dejarla olvidada como de costumbre, volver a dejarla marginada, porque total a todos les brindamos las mismas posibilidades o queremos realmente darles un beneficio, darles un pequeño reconocimiento, un aliciente por seguir viviendo en esa zona. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: Es evidente que lo que dice la doctora preopinante tiene también un sustento social y solidario que es de resaltar, pero también quisiera recalcar que la Línea Sur es una parte de la provincia que necesita todo el apoyo de los rionegrinos. Es una parte de la provincia relegada durante muchos años, es una parte de la provincia que pareciera que recién en este gobierno hemos podido entender la importancia y la estrategia que tiene. Pero el trabajador de la administración pública ubicado en zonas rurales, creo que todos, en mayor o menor medida, sufren las inclemencias del tiempo, la soledad, los trastornos habitacionales, etcétera.

Este año despertamos porque la Línea Sur tuvo una nevada excesiva que no fue novedad, porque muchas veces ha pasado, pero también tenemos que despertar en toda la provincia, y no necesariamente tiene que ser la Línea Sur, el empleado público está cumpliendo una tarea que además de la nieve que en este caso la Línea Sur la tuvo y en otros casos, gracias a Dios no la tuvieron, hay que recompensarlos porque la zona no solamente está dada por la nieve, sino por las formas y las condiciones de vida que hay que soportar en toda la provincia. Evidentemente no es injusto, que una localidad como Roca, San Antonio y Bariloche que es la estación del gasoducto, tengan el privilegio que tienen y que en realidad deberían tener exclusivamente las zonas rurales.

Hice una moción de cuarto intermedio para que pudiéramos durante el mismo tratar que todos los empleados públicos ubicados en zonas rurales de la provincia obtengan este beneficio y no exclusivamente los de la Línea Sur.

Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia comunica que hay un pedido de cuarto intermedio por parte del legislador Carassale.

Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Quiero hacer una pequeña invitación al diputado Carassale.

Me parece excelente la moción de reordenar los porcentajes por zonas en las diferentes regiones de la provincia, de acuerdo a los mayores y menores beneficios, pero le propondría al doctor Carassale, si él no tiene inconvenientes, que nos pongamos a trabajar ya en un proyecto paralelo de reordenamiento en todas las zonas de la provincia, pero respetando en este caso el espíritu del beneficio para la gente de la Línea Sur, porque no sucede esto solamente porque este año la nieve haya sido mayor que en otros años, pasa porque todos los años y aún en verano, con 40 grados de calor, es un sacrificio vivir en la Línea Sur y no los estamos recompensando, pasa porque acá en Viedma, Roca, San Antonio o en cualquier ciudad, el porcentaje que se gasta en calefacción es de un 7 por ciento, mientras que en la Línea Sur es del 70 por ciento del sueldo, porque además aquí estamos a un paso de todo lo que podemos llegar a necesitar; llámese atención médica, o inclusive, los beneficios que nos da el hecho de vivir en la ciudad, de tener algún medio de recreación que el habitante de la Línea Sur no tiene. En algunos casos en algunas localidades el costo de vida es tres veces superior a lo que es en la ciudad de Viedma, que es la ciudad más cara del mundo.

Entonces yo le pregunto a los señores legisladores, si no es momento de empezar a reconocer que vivir en la Línea Sur es un sacrificio diferente al de vivir en cualquier otra zona de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Deniz.

SR. DENIZ – Señor presidente: Observo un poquito con preocupación que ayer hemos sancionado alguna leyes en las que tal vez no están contempladas, en el nivel ejecutivo, los gastos que van a ocasionar.

Sancionamos una ley respecto a los natatorios cubiertos, no sabemos qué gasto va a insumir todo esto. El presupuesto para el año 1984 ya fue promulgado; ahora vamos a sancionar una ley con cierto aumento que tampoco, creo, está contemplado en el presupuesto ni en los gastos generales que tiene nuestro Poder Ejecutivo.

Estoy de acuerdo en que hay muchos sectores necesitados, que tendríamos que tratar de solucionar muchísimos problemas pero, pediría un poco de moderación en seguir aumentando el déficit de nuestro presupuesto, porque no creo que el Poder Ejecutivo vaya a poder cumplir con todas esas leyes. Pediría moderación, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente: Aquí se ha aludido al costo de vida en la ciudad de Viedma. Yo me pregunto si no existen mecanismos para evitar que la ciudad de Viedma sea la más cara del país. No es a través de un incremento constante de salarios como resolveremos estos problemas que contribuyen a alimentar un comercio excesivamente ávido, sino que sería importante, que toda la comunidad de Viedma presionara a través de organismos comunitarios para lograr un tratamiento más equitativo por parte del comercio local. Nada más.

87 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Señor presidente: Se me ocurre que partiendo de un proyecto con un gran espíritu altruista y equitativo para nuestros habitantes de la Línea Sur, nos estamos desviando un poco del fondo del problema. Coincido en parte con lo manifestado por el señor legislador Carassale, salvo la parte de que recién en este gobierno se hubiera descubierto la estrategia y la importancia de la Línea Sur, pero no es mi ánimo entrar en polémica, y menos, con el señor legislador.

Creo que sí es importante, dado que aparentemente habría varias posiciones con respecto al problema, que tratáramos en un pequeño cuarto intermedio de llegar a conclusiones finales con respecto a este proyecto y no continuáramos yéndonos por las ramas.

También voy a responderle al legislador Deniz –y perdone que tenga que dirigirme y usando su nombre, porque no tengo otra forma de identificarlo-creo que se ha extralimitado un poco, señor diputado, en razón de que todos estos proyectos que le han dado tanta preocupación hoy y que fueron aprobados ayer, quizá, sin la misma preocupación que en el día de la fecha, han pasado por las comisiones respectivas donde nuestros representantes y los representantes del partido mayoritario, creo, han tenido en claro todos los argumentos que hoy nos trae el señor legislador, para que nuestro Poder Ejecutivo pueda cumplir con esas leyes. Descarto absolutamente que haya habido liviandad en el análisis de las mismas, con respecto a los costos que demandará dentro del presupuesto. Señor presidente, ratifico el pedido de cuarto intermedio para tratar de encausar el debate.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 45 horas.

88 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 9 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: No quisiera aparecer aquí como el que no quiere darle el aumento de zona a la gente de la Línea Sur, desde ya doy mi voto afirmativo.

Quiero hacerles entender a los señores legisladores y creo que así lo entienden los señores autores del proyecto por lo que hemos conversado, que la política de aumento de zona tiene que ser global, porque sino vamos a encontrar circunstancias de injusticia que se van a plantear en las distintas regiones de la provincia y que las van a plantear con criterio y con certeza.

Entonces acepto la moción de la legisladora Laguardia de Luna con respecto a elaborar un plan global de los pagos de aumento de zona desfavorable. Creo que como primera tentativa, la idea de lo que se va a hacer con este proyecto de ley es válida, es recompensar a gente que desde el punto de vista económico se encontraba lesionada, pero también tenemos que reconocer que la política no puede ser local y no puede estar dada por una situación en especial. Creo que la política de zona como se hace en la provincia de Buenos Aires, como se ha hecho hasta ahora, se pagaba el 20 por ciento de zona a toda la provincia, creo que el próximo proyecto de ley que debemos presentar va a tener que englobar a toda la provincia con regiones especiales y dando características a la zona. En este caso doy mi voto afirmativo para este tipo de proyecto de ley, comprometiendo mi esfuerzo y mi tiempo con los legisladores que quieran elaborar una política global.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente y señores legisladores: Para que se hagan las cosas bien, pienso que este proyecto tiene que volver a comisión, ser bien estudiado y entonces así no vamos a cometer un apresuramiento como lo que estamos haciendo. Hacer las cosas bien para que no quede nadie desconforme, porque nosotros no estamos en la zona norte, estamos en la zona sur como San Antonio; con la gente del lejano sur, sí estoy totalmente de acuerdo. Pero si le corresponde a San Antonio le puede corresponder a Viedma, porque –vuelvo a insistir- es el lugar más caro del país. Por lo tanto pido que se vuelva a comisión y sea estudiado el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente: A efectos de reordenar el debate, voy a pedir concretamente que el proyecto se vote como fue leído por secretaría y se apruebe o se rechace, porque se trata exclusivamente de amparar a aquellos que de alguna manera están sufriendo en carne propia esta situación que ha provocado el temporal y además la disminución de sus salarios a través del combustible que como bien lo dijo la doctora Laguardia de Luna, va desde marzo a noviembre prácticamente en un veinte a un cincuenta por ciento de sus sueldos en el gasto de la leña.

Solicito concretamente que se pase a votar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa que hay una moción efectuada por el autor del proyecto, en el sentido de que el mismo se vote en general, como fue leído por secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. DE LA CANAL – Para solicitar se me diga, señor presidente, si el señor legislador Carassale va a mantener su posición de incluir al departamento San Antonio o no en este primer artículo.

SR. CARASSALE – En mi anterior referencia dije que iba a respetar el proyecto tal como estaba, pero con el compromiso de que elaboráramos una política global de zona para la provincia.

Lo voy a incluir a pesar de ser San Antonio Oeste la punta de la Línea Sur que termina en San Carlos de Bariloche y a pesar de ser una localidad de menos de 15 mil habitantes, pero respetando el espíritu que se le quiere dar a este proyecto, que es beneficiar a pobladores de la Línea Sur, lo voy a aceptar, pero comprometo y reitero el esfuerzo y el tiempo necesario para elaborar una política justa de distribución de zona en la provincia.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado De la Canal.

SR. DE LA CANAL – Creemos, señor presidente, que es razonable la postura del señor legislador de estudiar una política global con respecto a esto y con toda la urgencia que el caso requiere.

Dado que el legislador autor del proyecto no acepta modificaciones, nosotros, lo que signifique un beneficio –aunque sea parcial- estamos dispuestos a apoyar con nuestro voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar el artículo 1º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma. De esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

89 - SUMINISTRO GRATUITO DE MEDICAMENTOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Corresponde el tratamiento del **expediente 471**, autor legislador Rébora y otros, **proyecto de ley** que establece el suministro gratuito de medicamentos básicos sociales MBS, por parte del Ministerio de Salud Pública, a personas de escasos recursos.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes correspondientes.

SR. SECRETARIO (Airaldo) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señores legisladores: La necesidad de asegurar la salud a todos los habitantes rionegrinos, ha sido y es un objetivo no sólo del autor del proyecto, sino de todos los señores legisladores de ambas bancadas.

Hoy el gobierno trata por todos los medios de paliar la situación de falencia en que se encuentra la salud pública, tratando de reacomodar un desequilibrado sistema que hasta la fecha detecta las causas pero no anima soluciones rápidas y eficaces.

El presente proyecto de ley trata que los habitantes de nuestra provincia de escasos o nulos recursos tengan la posibilidad de acceder gratuitamente a los específicos necesarios para gozar un estado óptimo de salud que redundará sin lugar a dudas en beneficio de toda la comunidad.

El proyecto habla de los medicamentos básicos sociales en razón que la organización mundial de la salud ha establecido que aproximadamente 99 específicos serían suficientes como para proveer de medicación a toda la comunidad y en todos los aspectos de las enfermedades endémicas conocidas.

Por eso, señor presidente, lo que se trata en esta primera etapa, es asegurar a todos la posibilidad de tener el medicamento básico social en forma gratuita, para lograr así, optimizar la salud de la población rionegrina.

Esperando el voto favorable de todos los legisladores no tengo nada más que decir por ahora.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Barriga de Franz.

SRA. BARRIGA DE FRANZ – Señor presidente, señores legisladores: Le quería preguntar al autor del proyecto, cuáles van a ser las bocas de expendio de los medicamentos, porque a mi juicio, pienso que si los hospitales estuvieran totalmente dotados de medicamentos no se necesitarían otras bocas de expendio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente, señora legisladora: El proyecto de ley dice: “*Habilitando las bocas de expendio necesarias*”, es decir, que si se cubre la necesidad con los hospitales, no hará falta abrir nuevas, pero si en caso necesario hubiera que hacerlo en alguna localidad o en algún barrio periférico, la ley contempla la posibilidad, es decir, damos un exceso de posibilidades y no una limitación. Ese es el espíritu de la ley.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad

-Asimismo se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

90 - MODIFICACION PLANTA PERSONAL LEGISLATIVO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia solicita a los señores legisladores, si es posible, el tratamiento del **proyecto número 648** que tiene como autores a los señores Rébora Tomás y Caldelari Adalberto, que es el **proyecto de ley** que modifica la estructura de cargos de la planta del personal del Poder Legislativo.

Si los señores legisladores están de acuerdo se comenzaría con el tratamiento de este proyecto.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al expediente 648.

SR. DE LA CANAL – Puedo preguntar qué fue lo que hemos votado.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El tratamiento del proyecto 648.

SR. DE LA CANAL – ¿No correspondería primero su lectura y luego su tratamiento en general?

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Leí la carátula para que se supiera de qué proyecto se trataba.

SRA. PICCININI – Se saltó el orden.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Centeno.

SR. CENTENO – Entiendo que lo que se puso a consideración fue proponer la alteración del orden de los distintos proyectos. Eso fue lo que se votó.

SR. DE LA CANAL – No fue aclarado cuando se votó. Es una cuestión formal.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por el tratamiento del expediente 648, referido a la modificación de la estructura de cargos de la planta del personal del Poder Legislativo, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al dictamen.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración en general el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. REBORA – Señor presidente y señores legisladores: La ley que se propicia sancionar trata de adecuar la estructura de la planta de recursos humanos de la Legislatura de Río Negro a la realidad presente.

Hay que tener en cuenta que la actual composición de esta Cámara está integrada por un número superior de legisladores, que de acuerdo con las normas constitucionales suman treinta y seis, que es el máximo.

Con relación al último período legislativo se había sancionado la ley 1793 que prácticamente ha tomado carácter de obsolescencia frente a estas circunstancias y por ello es que solicitamos a la Cámara la aprobación de las modificaciones pertinentes, a fin de adecuar y reestructurar todos los recursos humanos, como así también fijar los porcentuales que corresponden a las asignaciones remunerativas.

91 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 15 horas.

92 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Se va a votar en general el proyecto de ley en tratamiento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente: Atento que en el día de ayer no se procedió a justificar la inasistencia del señor legislador Bolonci, solicito que se ponga a consideración de esta Cámara, ya que por razones particulares tuvo que viajar a la ciudad de Buenos Aires; solicito que dicha licencia se conceda con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración la moción formulada por el señor legislador Navarro.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. GONZALEZ – Creo, señor presidente, que el resultado de la votación no fue por unanimidad, sino por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Perdón, presidencia se rectifica. Ha sido aprobado.

Corresponde el tratamiento en particular del proyecto de ley.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El artículo 4º es de forma. De esta manera ha sido sancionado el proyecto de ley y oportunamente se elevará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

93 - LEVANTAMIENTO DE LA SESION

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia comunica a los señores legisladores que en razón de haber viajado los señores vicepresidentes 1º y 2º de esta Cámara y ante la necesidad de tener que retirarme de la presente sesión, pongo a consideración de los señores legisladores el levantamiento de la misma.

Tiene la palabra el señor diputado Fabiani.

SR. FABIANI – Voy a proponer que la próxima sesión se realice el próximo martes, a las 9 horas, si es posible.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar si se aprueba el levantamiento de la sesión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

94 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Pido un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Si hay asentimiento, así se hará señora diputada.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 15 horas.

95 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 19 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

La presidencia comunica que esta Cámara se reunirá nuevamente el próximo jueves a partir de las 9 horas.

-Eran las 10 y 20 horas.

José Alberto Campos Gutierrez

Jefe Cuerpo de Taquígrafos

